



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 26 de enero de 2017.

Anexo al Número 12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CD. MADERO, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CD. MADERO, TAM.

Mediante Acta No. 628 de la Sesión Extraordinaria No. 303 de fecha 22 de diciembre del año 2016, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CIUDAD MADERO 2016-2018

José Andrés Zorrilla Moreno
Presidente Municipal

PRÓLOGO

Ciudad Madero inicia ahora un proceso histórico de **cambio integral y transversal con un profundo sentido humano**, efectivo y de fondo, para convertirse en una Ciudad Competitiva y de calidad, con generación de oportunidades para todos, en un lugar donde el concepto vivir, implique modernidad, desarrollo, armonía, seguridad y renovada esperanza en el futuro.

Encabezar la misión para transformar a Madero en una ciudad que responda a los ideales y anhelos de su gente, requiere de toda nuestra energía, voluntad y capacidades. Así lo haré para cumplir con esta encomienda y para **alcanzar el propósito central de un Gobierno Ciudadano sensible, eficiente, dinámico, incluyente y transparente**, para trascender a través de sus actos, avances y resultados, ya que ahora es, cuando tendremos que honrar la confianza que la sociedad civil nos ha dado.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 que hoy presentamos está diseñado con profundo rigor técnico y clara visión de futuro e **incluye un diagnóstico puntual, estrategias y objetivos concretos y precisos**, que nos llevarán por la ruta del crecimiento sostenido y el cumplimiento de todas nuestras metas.

Aquí se plasma un nuevo modelo de transformación y movilidad urbana, donde se brinda también la normatividad para el crecimiento ordenado de la ciudad, pero también justo y equilibrado, fincando así las bases para generar **un desarrollo económico y social debidamente integrado** con un criterio que permita hacer una planeación y proyectos como parte de una política que a largo plazo garantice de manera sólida la derrama económica y la atención a sectores vulnerables.

Un documento que es acorde con los nuevos retos de **crecimiento y fortalecimiento municipal**, recoge también los planteamientos e iniciativas de la sociedad y pondera nuestras fortalezas y oportunidades.

El criterio fundamental para potencializarnos como ciudad, será fortalecer nuestras actuales **vocaciones productivas**, creando una nueva economía **que atienda e impulse el turismo como principal actividad sectorial** y de **inversión**, atendiendo al sector Comercial, industrial y de Servicios. Esta estrategia está enfocada a la generación de empleo para nuestra gente.

En el marco de la globalización, se contemplan iniciativas efectivas para hacer región y consolidar alianzas importantes dentro y fuera del país, teniendo como **premisa promover nuestra ciudad sin límites geográficos, poniendo en alto el nombre de Ciudad Madero**, atraer inversión, acuerdos de colaboración y fortalecimiento conurbado, regional y Estatal con diferentes aliados, tendiendo lazos incluso para estos objetivos de hermandad y colaboración, con diversas ciudades de E.E.U.U. o de otros países.

Esta propuesta de planeación y proyectos, dará certeza y confianza sobre las actividades sustantivas que llevaremos a cabo durante nuestra gestión de Gobierno, **lo haremos con sensibilidad y decisión; en beneficio de los Maderenses**, dibujando un futuro promisorio para las nuevas generaciones.

Transformaremos a Ciudad Madero en una ciudad atractiva, con una nueva identidad urbana, donde la infraestructura y la sustentabilidad serán fundamentales, para que **la obra pública además de derrama económica inmediata, genere desarrollo y atraiga inversión privada**, es decir de los sectores productivos; para que esto detone como ya se ha dicho, la generación de fuentes de trabajo y que a su vez esto sea el ciclo de una **política de largo plazo transversal**, ya que esto incidirá en reducir los efectos de la delincuencia y contribuirá a fomentar, sostener y fortalecer el tejido social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, que hoy damos a conocer, es congruente también con la filosofía de trabajo del Gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca, bajo su liderazgo y la participación** coordinada de los Maderenses, con una visión y compromiso de implementar un Gobierno Ciudadano para que llevemos nuestra querida Ciudad Madero a nuevos escenarios de crecimiento y prosperidad, por lo que hoy con estas acciones comenzamos su construcción.

¡Vamos juntos por Ciudad Madero!

**JOSÉ ANDRÉS ZORRILLA MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

CABILDO DE CIUDAD MADERO

Nora María Cuellar del Ángel	Síndico Primero
José Héctor Mondragón Abdala	Síndico Segundo
Cristal Georgina González López	Primer Regidor
Rosalío Guzmán Chirinos	Segundo Regidor
Ibeth Quinta Álvarez	Tercer Regidor
Alberto Guerrero Rocha	Cuarto Regidor
Antonia Martínez Guevara	Quinto Regidor
Pablo César Leal Zatarain	Sexto Regidor
María Angélica Montalvo de Leija	Séptimo Regidor
Alejandro Alan de la Huerta Purata	Octavo Regidor
Silvia Mancilla Herrera	Noveno Regidor
Cristian Ignacio Hernández Perfecto	Décimo Regidor
Sandra Patricia Cruz Moreno	Décimo Primer Regidor
Martín Valdez Quiroz	Décimo Segundo Regidor
Korina Estrada Guerrero	Décimo Tercer Regidor
Vito Santino Danini Zepeda	Décimo Cuarto Regidor
Carmen Hortensia Domínguez Talango	Décimo Quinto Regidor
Mario Gómez Martínez	Décimo Sexto Regidor
Bertha Banda González	Décimo Séptimo Regidor
José Luis Hinojosa Banda	Décimo Octavo Regidor
Andrés Ponce Salazar	Décimo Noveno Regidor
María Amparo Montalvo Martínez	Vigésimo Regidor
Elvira García Aguilar	Vigésimo Primer Regidor

ÍNDICE

PRÓLOGO	
INTRODUCCIÓN	
FILOSOFÍA DE ACCIÓN	
VISIÓN	
MISIÓN	
ESTRATEGIA GENERAL DE ACCIÓN	
EJES RECTORES	
Eje Desarrollo Económico	
Eje Turismo	
Eje Desarrollo Regional y Urbano y Ordenamiento Territorial y Ambiental	
Eje Bienestar Social	
Eje Educación y Cultura	
Eje Atención a la Juventud y el Deporte	
Eje Sistema DIF	
Eje Seguridad y Protección Civil	
Eje Administración Municipal	
PROGRAMAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS PARA SEGUIMIENTO	
ANEXOS	
MARCO JURÍDICO	
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y TEMÁTICO	
CONSULTA CUIDADANA	
FORO DE CONSULTA CIUDADANA	
ANÁLISIS DE DEMANDAS CIUDADANAS RECOPIADAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CUIDADANA	
CONSULTA PÚBLICA POR MEDIO DE INTERNET	
CATÁLOGO DE PROGRAMAS FEDERALES DE APOYO A MUNICIPIOS	

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero 2016-2018 (PMDCM 2016-2018), establece las estrategias, acciones y programas de la nueva Administración Municipal de Ciudad Madero que se formalizará, en tiempo y forma, siguiendo la normatividad establecida, principalmente, por el Código Municipal del Estado de Tamaulipas y las leyes, normas y reglamentación que aplican, considerando también que en la construcción del PMDCM 2016-2018 todos los esquemas a los que está obligada la Administración Pública sobre Rendición de Cuentas, Transparencia y el propio Programa en Base a Resultados (PBR), criterios con los que serán evaluadas estas acciones.

El PMDCM 2016-2018, está igualmente vinculado a las estrategias y Ejes Rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y en del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, este último en construcción. Particularmente, se busca coordinar las líneas de acción a fundamentos que están dando sustento a la construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 que maneja tres ejes rectores: ORDEN, PAZ Y JUSTICIA, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL.

Los ejes rectores del Estado contienen acciones transversales que dé igual forma se consideran en la elaboración del PMDCM 2016-2018. Estas líneas de acción son: COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, GARANTIZAR EL RESPETO PLENO A LOS DERECHOS HUMANOS, GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROPICIAR LA EQUIDAD DE GÉNERO.

Por otro lado, el PMDCM 2016-2018 tiene como parte fundamental de sus acciones, un conjunto de OBRAS que emanan de las demandas, peticiones y requerimientos de la ciudadanía, que se acopiaron durante la campaña y de manera posterior a ésta, así como durante el periodo inicial de arranque de esta administración, en donde se efectuó un proceso de consulta con los sectores productivos y ciudadanos del Municipio, resultado por el cual fueron integrados dichos proyectos de obra, bajo un conjunto de Programas Estratégicos de Obras (PEO) con base en el siguiente catálogo:

CATÁLOGO PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE OBRAS-PEO

1. PAVIMENTACIÓN.
2. DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO.
3. PARQUES, JARDINES Y PLAZAS.
4. ESCUELAS.
5. ESPACIOS DEPORTIVOS.
6. ALUMBRADO PÚBLICO.

Adicional, pero como parte de esta misma estrategia, se integrará un capítulo (IX) especial como anexo denominado: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS PARA SEGUIMIENTO; en los que se incluirán los de alto impacto o de inversión que estén vinculados con otros niveles de Gobierno, terceros o particulares, así como inversionistas donde el Gobierno Municipal, sea un promotor, facilitador y gestor para que se concreten.

Para la integración de las obras contempladas en los PEO dentro del anterior catálogo, se llevó a cabo un análisis LOGÍSTICO determinante que permitiera jerarquizar con la suficiente factibilidad las necesidades contenidas en este documento, partiendo desde los compromisos con la ciudadanía, midiendo el impacto social, económico, ambiental y urbano para que, atendiendo dichos INDICADORES, se pudiera garantizar el mayor beneficio a los Ciudadanos Maderenses.

De manera complementaria a la construcción del PMDCM2016-2018, se consideró la necesidad de conseguir fondos y Recursos Financieros para lo cual se inicia con una estrategia adicional llamada Gestión Estratégica de Recursos (GER) que contempla el seguimiento a todos y cada uno de los trámites necesarios para acceder a los diferentes programas Federales, Estatales o de cualquier otra fuente de financiamiento viable. Designándose un equipo especial de Recursos Humanos y materiales que se aboquen y propicien esta función indispensable.

FILOSOFÍA DE ACCIÓN

Promover acciones para transformar, de manera integral y transversal a Ciudad Madero con DESARROLLO ECONÓMICO y SOCIAL, y en cuanto a su imagen urbana, en los renglones de Actividad Turística, Ambiental, Industrial, Comercial y de Servicios, con un sentido profundamente humano y una nueva imagen de modernidad y mejor calidad de vida para todos.

VISIÓN

Consolidar al Municipio de Ciudad Madero como una Ciudad Competitiva y Atractiva, donde el concepto del buen vivir implique Modernidad, Desarrollo, Limpieza, Armonía, Seguridad, con renovada esperanza en un futuro con Calidad de Vida, oportunidades y equidad para todos los Maderenses.

MISIÓN

Ser un Gobierno Ciudadano sensible, atento, dinámico, promotor de acciones y Políticas Públicas con un profundo sentido humano, con igualdad de oportunidad, equidad de género, justicia; con una firme cultura de transparencia y rendición de cuentas, trabajando con eficacia, siempre al servicio de los Maderenses.

ESTRATEGIA GENERAL DE ACCIÓN

- Promover a Ciudad Madero como una Ciudad Competitiva, Fortaleciendo sus Vocaciones Económicas, Turísticas, Comerciales, Industriales, Culturales, Ambientales y Sectoriales.
- Promover un Gobierno facilitador, atento, amable, que acompañe al inversionista hasta concretar su inversión en el Territorio Municipal.
- Modernizar y simplificar los trámites asociados al Comercio, la Construcción y los Servicios.
- Ciudadanizar las acciones promovidas por el Municipio a través de la creación de un Consejo Consultivo.
- Atender las problemáticas Urbanas, Ambientales, de Seguridad y riesgo para la Ciudadanía.

EJES RECTORES:

Eje Desarrollo Económico.

En el Estado de Tamaulipas están registrados un total 104,334 establecimientos económicos del Sector Privado y Paraestatal y Ciudad Madero tiene el 5.1% de éstos y contribuyen con el 25.8% de la producción bruta total Estatal. Los giros principales de las Unidades Económicas en el Municipio y su contribución a nivel Estatal son: Manufacturas 3.1%, Comercio 4.5%, Servicios 6.4 y el resto 6.5%.

Fuente: *Censos Económicos 2014. (INEGI)*

Es muy importante concretar una caracterización de sectores y unidades económicas en el Municipio más actual y un análisis de proyección y pertinencia que nos permita dar respuesta a las causas de la falta de empleo, a la demanda de Recursos Humanos, materiales y financieros para la promoción de éste. Esto nos

permitirá concretar un Programa Estratégico, integral e incluyente, que atienda dicha problemática en el Municipio.

Se requiere concretar un diagnóstico actualizado en materia de comercio y servicios, actividades preponderantes en el Municipio, determinando las demandas de cada uno de ellos, identificación de las causas del cierre de unidades económicas de cada Sector y determinar qué áreas requieren acciones de mejora regulatoria. Con estos elementos se elaborará un programa de apoyo al desarrollo y consolidación del comercio y los servicios en el Municipio.

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores
Desarrollo Económico	1	Programa estratégico, integral e incluyente, para la capacitación y promoción del empleo.	Disminuir el desempleo en el Municipio; Promover la creación de fuentes de empleo a través de las propuestas que permitan la mejora regulatoria a nivel municipal para la apertura de nuevos negocios; así como el trabajo coordinado con las diferentes Dependencias Estatales y Federales, previa evaluación de las necesidades futuras de la clase empresarial. Promover la creación de fuentes de empleo a través de las propuestas que permitan la mejora regulatoria a nivel municipal para la apertura de nuevos negocios; así como el trabajo coordinado con las diferentes Dependencias Estatales y Federales, previa evaluación de las necesidades futuras de la clase empresarial	Elaborar diagnóstico de capacitación y promoción del empleo a nivel municipal y regional.	Identificar los elementos del proceso administrativo a nivel municipal que puedan ser susceptibles de agilizar o eliminar para favorecer y fomentar la actividad económica con el establecimiento de una ventanilla única. Identificar las necesidades del sector empresarial en cuanto a la formación y capacitación del capital humano requerido para sus actividades. Creación de un Consejo Consultivo	Caracterización de sectores y unidades económicas. Causas de la falta de empleo. Minutas de reuniones y acuerdos del Consejo Ciudadano. Recursos Humanos, materiales y financieros para la promoción del empleo. Estadísticas de empleo oficiales.
	2	Programa para iniciar la Incubadora de Negocios.	Implementar la cultura emprendedora entre la población.	Elaborar diagnóstico de proyectos en instituciones educativas y en el Municipio; Facilitar los trámites de gestión para nuevas empresas	Incrementar en un 30% anual la instalación de pequeñas y medianas empresas.	Empresas instaladas; número de empleos generados; inversión.

Eje Turismo

La Actividad Turística en conjunto con sus Servicios Asociados, es uno de los sectores de mayor proyección y potencial, que deben ser consolidados en Ciudad Madero dada su proyección regional y nacional.

Sin duda, su potencial turístico está asociado a sus más de 7 km. de playa y 6.5 km. de margen colindante con el Río Pánuco, además de sus cuerpos de agua interior.

En Tamaulipas en el reporte oficial de Datatur, del total de turistas que llegaron a la entidad en 2014 es 3,364,009, de los cuales 163,597 fueron extranjeros; así también reporta un 32% de incremento en 2016. La oferta de habitaciones de hotel se ha incrementado en este año más del 13 %, al pasar de 19 mil habitaciones a 20 mil y la ocupación hotelera promedio anual de más del 55.96 %. Este reporte fue publicado en marzo de 2015.¹

Tamaulipas cuenta con 5 playas y se encuentran distribuidas a lo largo de 430 kilómetros de litoral en el golfo de México. Playa Miramar representa la más importante como destino turístico, ya que cuenta con mayor infraestructura y servicios, representando la más visitada con 70% de la afluencia del turismo de sol y playa en el Estado. Los principales mercados son Monterrey, San Luis, Coahuila y otras ciudades de Tamaulipas.²

Para Ciudad Madero la Actividad Turística representa un vehículo importante en la economía y el desarrollo del Municipio, Playa Miramar aporta a Tamaulipas el 70% del turismo del segmento de sol y playa; en este 2016 fue el 78% para ser exactos, arribando una cifra record de casi 740,000 visitantes.

En base a los estudios de afluencia y perfil de mercado turístico de la Secretaría de Turismo de Ciudad Madero; durante 6 años en Semana Santa se observó un incremento del 36% en número de visitantes, durante el periodo de 2011 a 2016. Gracias a Playa Miramar, el Sur de Tamaulipas ocupa el tercer lugar entre los corredores turísticos carreteros a nivel nacional con la ruta Monterrey-Tampico.

Sin duda esta información posiciona a Playa Miramar como el atractivo turístico del sur del Estado, por su nivel de inversión en infraestructura y promoción a nivel Estatal y Federal.

Con una visión de dar un impulso sin precedente a la Actividad Turística en Ciudad Madero, se implementarán fórmulas creativas para el manejo de logísticas de operación, de desarrollo de infraestructura, de equipamiento y de grandes esfuerzos de promoción. De esta forma se logrará que ésta Administración Municipal se distinga por el fortalecimiento y consolidación del sector, que posicione a nuestro Municipio como uno de los destinos más visitados en nuestro país. Algunas de las principales actividades de este eje son:

- Mantener y extender la Certificación de Playa como acción prioritaria.
- Resolver las problemáticas de infraestructura y servicios urbanos para dar mayor certidumbre a la inversión turística.
- Construir un programa de apoyo al desarrollo y consolidación del turismo y servicios asociados.
- Elaborar un inventario de atractivos turísticos, Servicios turísticos, así como actualizar estadísticas de demanda del servicio, calidad de los servicios, registros de ocupación y padrón de establecimientos de hospedaje.
- Profesionalizar la Actividad Turística que nos lleve a consolidarnos como el mejor destino de sol y playa.

	No	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión Presupuestal
Turismo	3	Programa de apoyo al desarrollo y consolidación del turismo y servicios asociados.	Consolidar a Ciudad Madero como un destino turístico de calidad bajo la marca Playa Miramar y con una plataforma	Elaborar diagnóstico en materia de turismo a nivel municipal, regional y nacional.	Contar con un diagnóstico actualizado al 2017.	Estado que presenta la Actividad Turística en el Municipio, la región y su impacto a nivel nacional.	ER02-01-01

¹ Fuente: http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_TAMS.aspx

² Ibíd.

No	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión Presupuestal
		turística sólida en el sur de Tamaulipas que nos posicione como uno de los mejores destinos de México. Promover la mejora continua en los servicios básicos municipales para el desarrollo de una mejor oferta turística por parte de los empresarios del ramo; así como la consolidación de los proyectos turísticos estratégicos.	Gestión permanente ante Programas y Fondos Federales, Estatales e Internacionales en apoyo a la promoción y consolidación del turismo y sus servicios de apoyo.	La Secretaría de Turismo desde el inicio de la administración gestiona los proyectos prioritarios ante la Secretaría de Turismo del Estado quien a su vez será el conducto para conseguir el apoyo de recursos Federales.	Relación de atractivos turísticos. Servicios turísticos de que dispone. Demanda del servicio. Calidad de los Servicios. Registros de ocupación. Padrón de establecimientos de hospedaje.	ER02-01-01
			Incrementar la relación de atractivos turísticos.	Ciudad Madero cuenta con sitios de gran atractivo además de nuestra Playa Miramar como son: el Paseo de las Escolleras y el Monumento a los Marineros Caídos, el Monumento a la Virgen del Carmen y el Faro de La Barra, el Parque Bicentenario con su aviario y la Casa de la Tierra, la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús y la Parroquia de San Juan Bosco en Árbol Grande. Lograr posicionamiento a nivel nacional e internacional así como mayor desarrollo de infraestructura en el destino. Llevar a cabo gestiones para la consolidación de proyectos estratégicos claves para el desarrollo turístico del Municipio	Identificación de atractivos turísticos; estadísticas de visitas; relación de atractivos turísticos; capacidades.	ER02-01-02
			Llevar estadísticas de turismo.	Es primordial para ésta Secretaría recoger las impresiones de nuestros visitantes acerca de las necesidades y comentarios de nuestros servicios, para ello, durante el periodo de Semana Santa se implementa un Estudio de Afluencia y Perfil de Mercado Turístico, lo cual nos arroja entre otros parámetros el nivel de satisfacción del turista. En el Sur de Tamaulipas se distingue Playa Miramar de otros destinos de playa del Estado, por contar con la mayor infraestructura hotelera y ser la única playa certificada en Tamaulipas, así como la más extensa de México, convirtiéndola en un atractivo de calidad en	Número de Turistas; estadísticas de charters; ocupación hotelera.	ER02-01-03

No	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión Presupuestal
				servicio.		
			Fortalecer los Servicios turísticos.	Dentro de la oficina de Desarrollo Económico conocida como el kiosco, se encuentra un Módulo de Atención Turística, el cual orienta y guía a nuestros visitantes sobre los lugares de interés, así como los servicios e información de hoteles y restaurantes. Llevar a cabo acciones continuas para la promoción turística a nivel regional y nacional. Promover Servicios Municipales de calidad en las zonas con mayor afluencia turística.	Servicios implementados; turistas atendidos.	ER02-01-04

Eje Desarrollo Regional y Urbano y Ordenamiento Territorial y Ambiental

El Municipio de Ciudad Madero ocupa una posición geográfica estratégica dentro del mosaico urbano nacional y Estatal al formar parte de la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas. Dentro de este contexto forma parte de una importante región y zona de desarrollo económico con una importante interdependencia social, económica y urbana de las ciudades contiguas que forman parte de esta zona de desarrollo.

Es importante tomar en consideración la planeación regional, basada en las necesidades físicas de infraestructura de cada uno de los núcleos urbanos que forman parte de esta importante zona económica, como base fundamental para un desarrollo integral y sostenido, que permita una mayor y más rápida interacción regional, en que las propuestas técnicas de inversión pueden ser consideradas de carácter multianual.

Dentro de este contexto se deben aprovechar las políticas públicas en materia territorial, con el fin de identificar acciones que resuelvan carencias, refuercen potencialidades, que permitan orientar programas y proyectos puntuales que apoyen su estructuración y mejoren su participación dentro del proceso de competencia global que impulsen la competitividad económica, así como las capacidades productivas de las regiones.

Ciudad Madero es considerada una Ciudad urbanizada con limitadas reservas territoriales e infraestructura urbana, vialidad y deficientes servicios públicos. Las recientes contingencias del pasado 3 de noviembre del año en curso, pusieron nuevamente de manifiesto la necesidad de construir un sistema de drenaje pluvial que evite los escenarios tan críticos de grandes afectaciones a la ciudadanía Maderense. Más de 14 kilómetros de la red de drenaje sanitario se estima fue dañada en este evento.

El 3.6% de las viviendas en el Municipio, no cuentan con servicios de Agua Potable y 2.7% no tienen drenaje. El 7.1% de las viviendas cuentan con un solo cuarto.

Ciudad Madero cuenta con aproximadamente 550 km de calles de los cuales 210 km están sin pavimentar, es decir el 38%. Aunque gran parte de este porcentaje de calles sin pavimentar se encuentra en nuevos asentamientos (algunos irregulares), 46 kilómetros están sin pavimentar en la zona centro del Municipio y en colonias con más de 20 años de antigüedad en zonas catalogadas como residenciales.

En el aspecto relacionado con la variable social de vivienda actualmente en el Municipio de Ciudad Madero existen un total de 56,968 y el promedio de ocupantes por vivienda se encuentra diagnosticado del orden de 3.4 habitantes. En el aspecto de servicios urbanos en el Municipio se consumen actualmente un total de 49.6 millones de litros de agua para uso doméstico, de los cuales 7.1 millones para uso comercial y 32 millones para uso industrial anualmente.

La región del sur de Tamaulipas, donde está el Municipio de Ciudad Madero, es una zona vulnerable a diversos riesgos entre los que se pueden mencionar los eventos hidrometeorológicos cuya principal manifestación son las inundaciones. Además de lo anterior, existen otras causas que pueden originar un daño al equilibrio ecológico. En este sentido, según el Atlas de Riesgos de Ciudad Madero los principales factores que ocasionan la problemática ambiental del Municipio son:

- Contaminación al suelo y agua por el tiradero a cielo abierto, localizado en la colonia SAHOP
- Contaminación de los cuerpos de agua
- Contaminación por descargas residuales en el Río Pánuco
- Rellenos de cuerpos de agua por residuos de la construcción y desechos sólidos
- Contaminación ambiental por la emisión de gases a la atmósfera por la industria.

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión Presupuestal
desarrollo Regional y Urbano y Ordenamiento Territorial y Ambiental	4	Programa de coordinación para la mejora del servicio de Agua Potable.	Promover la mejora del servicio de Agua Potable municipal dando soluciones transparentes, viables y efectivas a los problemas que presenta.	Elaboración del Diagnóstico del servicio de Agua Potable con que cuenta la ciudadanía. Determinar el estado que guarda la cobertura de Servicios de Agua Potable en el Municipio.	Reducir al 50% el déficit de dotación de Agua Potable, principalmente en asentamientos regulares de alta marginación.	Red de distribución. Sistema de medición y control. Listado de viviendas habitadas. Viviendas con y sin toma de Agua Potable.	ER03-01-01
	5	Programa de coordinación para desarrollar estrategias que reduzcan el déficit de cobertura de Agua Potable en el Municipio.	Ampliar la cobertura de Agua Potable en las zonas de atención prioritaria o de rezago en el Municipio, favoreciendo la participación ciudadana en la implementación de las acciones que para tal efecto se realicen.	Introducción del servicio de Agua Potable en las colonias de mayor rezago en la instalación de éste servicio.	En Ciudad Madero existe un déficit estimado de 2,050 tomas que implica una inversión mínima de \$5'125,000.00. Zona norte, Col. Adriana González de Hernández y Col. Miramapolis son los puntos de atención más críticos.	Viviendas sin toma de Agua Potable.	ER03-02-01
	6	Programas de coordinación para la formación y capacitación permanente de Recursos Humanos vinculados a la prestación del servicio de Agua Potable.	Implementar acciones que mejoren la calidad del servicio de atención a la ciudadanía en sus diferentes modalidades: atención al público, mantenimiento y reparaciones.	Cursos de formación y capacitación. Estudio de satisfacción del usuario.	Alineación de metas con el programa de capacitación que implemente COMAPA, el organismo operador Estatal que dota del servicio de Agua Potable al Municipio.	Número de trabajadores capacitados. Número de cursos impartidos. Número de encuestas levantadas. Porcentaje de satisfacción del usuario.	ER03-03-01
	7	Programa de evaluación para el mejor mantenimiento y modernización de la infraestructura y equipamiento del servicio de Agua Potable.	Implementar acciones que favorezcan la modernización o mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento, necesarios para el óptimo funcionamiento del Servicio de Agua Potable.	Levantamiento físico de infraestructura e inventarios.	Gestionar conjuntamente con COMAPA, el organismo operador Estatal que dota del Servicio de Agua Potable al Municipio, la modernización de su infraestructura y ampliación de acciones de mantenimiento.	Inventario e infraestructura.	ER03-04-01

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
	8	Programa de coordinación para la gestión permanente de inversión y manejo transparente de recursos financieros en el servicio de Agua Potable.	Promover la gestión de recursos para proyectos en materia de Agua Potable, cuidando un manejo transparente y óptimo de los mismos.	Integración de un grupo de gestión de recursos para proyectos en materia de Agua Potable. Generar acuerdos y convenios con COMAPA.	Gestionar conjuntamente con COMAPA, el organismo operador Estatal que dota del servicio de Agua Potable al Municipio.	Informe anual de ingresos y gastos. Cartera de proyectos en materia de Agua Potable. Acuerdo vigente con COMAPA.	ER03-05-01
	9	Programa de mejora operativa y análisis de costos de operación del sistema de Agua Potable.	Implementar mejoras que permitan el óptimo aprovechamiento de los recursos destinados a la operación del sistema de Agua Potable.	Plan de Mejora en la Calidad del Servicio. Elaboración de un Mapa del servicio de Agua Potable.	Gestionar conjuntamente con COMAPA, el organismo operador Estatal que dota del servicio de Agua Potable al Municipio.	Ingresos por cobro de derechos de Agua Potable. Demanda del servicio. Programa de inversión. Pago por derechos de extracción o acuerdo de negociación con la Comisión Nacional del Agua. Tipo de fuentes de abasto de agua. Lugares de almacenamiento. Red de distribución.	ER03-06-01
	10	Programa de mejora del servicio de drenaje y alcantarillado.	Promover la mejora del servicio de drenaje y alcantarillado municipal dando soluciones transparentes, viables y efectivas a los problemas que presenta.	Elaboración del diagnóstico del servicio de drenaje y alcantarillado. Análisis de la causa del déficit de cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado.	Dotar en un 100% de la infraestructura de Agua Potable y red hidrosanitaria, a las vialidades que se pavimenten con concreto hidráulico y que lo requieran. Ejecutar un programa permanente de limpieza y mantenimiento de drenes pluviales; así como promover el desarrollo de infraestructura pluvial para disminuir los riesgos por inundación.	Viviendas sin drenaje.	ER03-07-01
	11	Programa de evaluación para el mejor mantenimiento y modernización de la infraestructura y equipamiento del servicio de drenaje y alcantarillado.	Implementar acciones que favorezcan la modernización o mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento, necesarios para el óptimo funcionamiento del servicio de drenaje y alcantarillado.	Gestión de inversión y manejo transparente de recursos financieros asociados al servicio de drenaje y alcantarillado. Análisis de la demanda del servicio y calidad del servicio. Elaboración de un mapeo del servicio: ubicación de la red de drenaje y alcantarillado.	Gestionar conjuntamente con COMAPA, el organismo operador Estatal que dota del servicio de drenaje y alcantarillado al Municipio, la modernización de su infraestructura y ampliación de acciones de mantenimiento.	Organigrama actualizado. Análisis de costo de operación. Acciones de capacitación. Planes de mejora y atención para el servicio de drenaje y alcantarillado. Reportes de fugas. Reporte de mantenimiento a la red de alcantarillado. Informe presupuestal del sistema de drenaje y alcantarillado, que integre la siguiente	ER03-08-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
					información: I. Cartera de proyectos. II. Presupuesto destinado al servicio de drenaje y alcantarillado. III. Inventario de materiales, herramientas, maquinaria e infraestructura del año inmediato anterior. IV. Costo del servicio para el público usuario. V. Recibos de acuse de gestión de recursos adicionales. VI. Reporte de cobranza.	
12	Programa de mejora en el tratamiento y descarga de aguas residuales.	Realizar un análisis del servicio de tratamiento y descarga de aguas residuales que permita implementar mejoras en el servicio.	Elaboración de diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales. Elaboración de un mapa de la infraestructura para el tratamiento y descarga de aguas residuales.	Gestionar recursos y acciones conjuntamente con COMAPA, el organismo operador Estatal que dota del servicio de Agua Potable y drenaje sanitario al Municipio. El tratamiento del 100% de las aguas residuales que se generan.	Volumen de aguas residuales vertidas por el servicio de Agua Potable (metros cúbicos). Estado que guarda la necesidad (situación en cabecera y localidades). Volumen de aguas residuales tratadas (metros cúbicos). Cobertura territorial y funcional del servicio actual. Acciones de capacitación. Causas del déficit de cobertura. Inventario e infraestructura. Recursos Humanos. Costos totales para el tratamiento de aguas residuales. Recursos materiales y financieros. Red de conducción. Demanda de servicio.	ER03-09-01
13	Programa de pavimentación de calles.	Implementar mejoras para el aprovechamiento de los recursos destinados a pavimentación. Promover el desarrollo sustentable de infraestructura urbana que permita dotar a la ciudadanía tanto de infraestructura urbana y de vialidad eficiente; Servicios públicos de calidad; integrar en su desarrollo el cuidado del entorno natural del Municipio.	Elaboración de diagnóstico de las condiciones que guardan las vialidades municipales. Evaluación de las capacidades de Recursos Humanos, financieros y materiales para la atención a vialidades municipales. Elaboración de un Programa Estratégico de Pavimentación Municipal.	De un total de 550 km de vialidades, el 40%, no están pavimentadas. (220 km). La meta estratégica es pavimentar anualmente 17 km de calles y una gestión permanente de recursos para ampliar la cobertura. Reducir el déficit de pavimentación en el Municipio en un 15% durante la presente administración.	Estado que guarda las vialidades. Costos totales para la construcción de calles. Tramos de calles sin revestimiento en el año evaluado. Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al año evaluado. Demanda del servicio: Señalización y nomenclatura. Inventario de tramos de calles. Cobertura territorial y funcional de vialidades municipales. Causas del déficit de cobertura de pavimentación y mantenimiento de vialidades.	ER03-10-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
					Planos y cartografía de vialidades municipales. Metros lineales y/o m2 de calles pavimentadas.	
14	Programa estratégico para el mantenimiento de calles e infraestructura urbana.	Realizar un análisis que promueva mejoras en el área de mantenimiento de la infraestructura urbana.	Elaboración de diagnóstico en materia de mantenimiento de calles. Elaboración de un Programa de mantenimiento de calles e infraestructura urbana.	Mantener operativas las vialidades primarias y secundarias del Municipio.	Inventario de tramos de calles. Estado que guarda las vialidades municipales. Acciones de capacitación. Tramos de calles sin revestimiento. Cobertura territorial y funcional actual de las vialidades municipales. Causas del déficit de cobertura. Costos totales para el mantenimiento de calles. Relación de Recursos Humanos destinados al mantenimiento de vialidades. Recursos materiales destinados al mantenimiento de vialidades. Recursos financieros destinados al mantenimiento de vialidades.	ER03-11-01
15	Programa de Manejo Integral de Desechos Sólidos Municipales.	Optimizar los recursos destinados al manejo integral de desechos sólidos municipales.	Elaboración de diagnóstico del servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos municipales. Elaboración del Informe anual sobre la disposición de residuos sólidos municipales. Evaluación de las capacidades a corto, mediano y largo plazo para la disposición final y tratamiento de desechos sólidos municipales.	Gestionar una nueva ubicación para los desechos municipales y analizar la posibilidad de un sitio de transferencia.	Volumen diario de generación de desechos municipales y no municipales. Infraestructura, equipamiento y Recursos Humanos destinados al manejo de desechos sólidos municipales. Vialidades y espacios públicos que disponen o carecen del servicio de recolección de desechos sólidos municipales. Informe presupuestal anual de la unidad(es) responsable(s) del servicio de limpia. Causas del déficit de cobertura en el manejo de desechos sólidos municipales. Cobertura territorial y funcional del servicio actual. Vialidades y espacios públicos que disponen y que carecen del servicio. Volumen de basura recolectada. Volumen de basura en disposición final. Volumen de basura tratada. Costos de operación y	ER03-12-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
					mantenimiento. Territorio validado para la disposición final de desechos sólidos municipales. Capacidad de tratamiento de desechos sólidos municipales. Costos operativos y de mantenimiento. Estudios de nuevos sitios para la disposición final y tratamiento de desechos sólidos municipales.	
16	Programa permanente de gestión de recursos Federales de apoyo al Municipio. RAMO 033 y HÁBITAT.	Canalizar los recursos Federales a través de sus programas: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del D.F. (FISM-DF) y HÁBITAT. Brindar la mejor viabilidad en la ejecución de obras con acciones sociales básicas que benefician directamente a la población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la ley general de desarrollo social y en las zonas de atención prioritaria.	Gestión y aplicación de recursos DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF) y HÁBITAT para: AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINAS URBANIZACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA SALUD EDUCATIVO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Aportar al menos el 70% del recurso invertido por el Municipio en estos rubros.	Monto destinado por obra; obras realizadas.	ER03-13-01
17	Programa de Manejo Integral de Parques, Jardines y Plazas (espacios públicos).	Mejorar la imagen urbana municipal a través de un adecuado control, manejo y supervisión de las áreas verdes municipales.	Elaboración de un diagnóstico del servicio de Parques, Jardines y Plazas. Elaboración de un mapa descriptivo de Parques, Plazas y Jardines.	Embellecimiento y mantenimiento de las principales áreas verdes y jardines municipales. Incrementar y liberar espacios públicos destinados a áreas verdes.	Total, de m2 de áreas verdes y recreativas. Estado que guardan los espacios públicos. Costos totales para la construcción y mantenimiento de parques, plazas y jardines. Metros cuadrados de cobertura por habitante. Área de influencia por sector de cada espacio público.	ER03-14-01
18	Programa de mantenimiento y modernización del servicio de	Desarrollar un modelo estandarizado de mantenimiento	Elaboración de un diagnóstico del servicio de Alumbrado Público.	Lograr el 100% de la cobertura de alumbrado en el Municipio.	Porcentaje de cobertura territorial y funcional del alumbrado público. Número de luminarias y	ER03-15-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
	Alumbrado Público.	del servicio de Alumbrado Público.	Elaboración de planos y cartografía de la infraestructura del Alumbrado Público. Modernización del Sistema de Alumbrado Público.	Contar con el 100% de lámparas con tecnología ahorradora de energía.	tecnología (tipo de luminarias). Inventario de la infraestructura del alumbrado público. Estado que guarda la infraestructura del alumbrado público. Medidas implementadas para el ahorro de energía. Costos totales para operar el servicio. Demanda del servicio.	
19	Programa de mantenimiento y modernización del servicio de Mercados Municipales.	Determinar puntos de mejora y alternativas de financiamiento para satisfacer las necesidades básicas de los Mercados Municipales.	Elaboración del diagnóstico en materia de Mercados Municipales. Elaboración de un programa de mantenimiento y modernización de los Mercados Municipales.	Dar mantenimiento permanente a los Mercados Municipales y brindar seguridad. Incremento de la cobertura de Mercados Municipales en la zona norte.	Número de espacios habilitados como Mercados Municipales. Porcentaje de cobertura territorial de los Mercados Municipales. Estado que guardan los Mercados Municipales. Causas del déficit de cobertura de los Mercados Municipales. Calidad del servicio.	ER03-16-01
20	Programa de mantenimiento y modernización del servicio de Panteones Municipales.	Implementar Políticas que permitan realizar mejoras al servicio de Panteones Municipales.	Elaboración de un diagnóstico del servicio de Panteones Municipales. Elaborar un programa de mantenimiento de Panteones Municipales.	Mantenimiento programado de panteones y actualización de espacios.	Estado que guarda el servicio de Panteones Municipales. Superficie (m2) disponible en los Panteones Municipales. Capacidades actuales y proyectadas. Demanda del servicio. Inventario de infraestructura, equipamiento y personal destinado al mantenimiento de los Panteones Municipales. Recursos financieros requeridos. Metros cuadrados restaurados por mes.	ER03-17-01
21	Programa integral y de coordinación interinstitucional para el manejo ambiental y promoción del desarrollo sustentable y sostenido del Municipio.	Potenciar la protección ambiental y el Desarrollo Sustentable del Municipio, a través de la formulación de Políticas Públicas necesarias para tal efecto.	Elaborar diagnóstico del Medio Ambiente a nivel Municipal y regional. Plan de Acción de Adaptación y Mitigación a Cambios Climáticos Globales.	Contar con los diagnósticos básicos municipales en materia de Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Animal. Gestionar la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.	Fuentes móviles emisoras de contaminación atmosférica de jurisdicción federal, Estatal y municipal en su territorio. Fuentes fijas emisoras de contaminación atmosférica de jurisdicción federal, Estatal y municipal en su territorio. Ubicación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos. Inventario municipal forestal y de suelos. Información del Municipio descrita en el Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre, o en su defecto, del Sistema	ER03-18-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
					Estatal de Información sobre la Vida Silvestre. Información del Municipio descrita en el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de México.	
22	Manejo Sustentable de Recursos Naturales.	Determinar las causas que originan el deterioro y pérdida de los Recursos Naturales para dar soluciones que garanticen la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos naturales del Municipio de Ciudad Madero.	Elaborar un diagnóstico de medio ambiente a nivel municipal. Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal de Ciudad Madero. Cumplir con los elementos para mantener la Certificación de Calidad de Playas. Adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de las especies de flora y fauna silvestres del Municipio. Establecer un Plan de Reforestación Urbana, así como realizar inventarios certificados para determinar el Patrimonio Natural de Ciudad Madero.	Establecer programas para el ordenamiento ecológico municipal y el cuidado de los principales elementos naturales del Municipio	Convenios; minutas; actas; programas; árboles sembrados.	ER03-19-01
23	Restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente.	Eliminar los pasivos ambientales que afectan al Municipio y dar un seguimiento a la calidad ambiental de los cuerpos de agua y de la atmósfera.	Integrar los elementos para solicitar recursos y desarrollar la caracterización para el saneamiento del tiradero a cielo abierto denominado SAHOP. Llevar el monitoreo de la calidad del agua de las lagunas de Ciudad Madero, a través de la identificación de fuentes puntuales y no puntuales de contaminación del agua y elaborar propuestas de solución. Actualizar el Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental de Ciudad Madero, así como los demás elementos legales relacionados a la misma (Ley de	Atender las necesidades puntuales para mejorar la calidad de agua, suelo y aire en el Municipio.	Propuestas; anteproyecto de reglamento; mapas; bitácoras.	ER03-20-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
			Ingresos). Integrar los elementos para solicitar recursos con la finalidad de elaborar el Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos. Conocer permanentemente la calidad del aire del Municipio, a través del muestreo de partículas PM10 y elaborar propuestas de solución.			
24	Gestión Ambiental	Resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sustentable.	Cumplir con los lineamientos para lograr una mayor eficiencia en los procedimientos y trámites de denuncia y normatividad ambiental, con el objetivo de buscar la certificación bajo la norma ISO 14001:2004, la cual es el estándar internacional de gestión ambiental y calidad.	Incrementar el nivel de eficiencia en la atención a las denuncias ambientales y de protección animal de competencia municipal.	Porcentaje de eficiencia; reducción en tiempos de atención a la ciudadanía; procedimientos, manuales y propuestas de mejora.	ER03-21-01
25	Protección Animal	Promover la aplicación de la normatividad en materia de protección animal y la concientización sobre la protección de las especies animales que se encuentren dentro del Municipio, así como la formación de una cultura de protección animal.	Promover la protección y el cuidado de la fauna doméstica y urbana. Revisar y adecuar el marco jurídico local para la normatividad relacionada a la protección animal. Concientización ciudadana en materia de normatividad y protección al medio ambiente y protección animal.	Elaborar un Reglamento Municipal y Manual de Procedimientos para la Protección Animal.	Procedimientos y propuestas de mejora; folletos; trípticos; eventos; conferencias; número de personas beneficiadas.	ER03-22-01
26	Cambio Climático	Formular e instrumentar Políticas y acciones de mitigación y adaptación en materia de cambio climático.	Elaborar e integrar la información de las categorías de fuentes emisoras de gases de efecto invernadero que se originen en el Municipio para integrarlo en el inventario nacional de emisiones. Establecer y aplicar programas para	Desarrollo de herramientas para conocer las causas del cambio climático, así como para establecer las medidas necesarias de mitigación y adaptación en el entorno municipal.	Mapas; propuestas de programas.	ER03-23-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
			mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (reforestación urbana, aprovechamiento sustentable de la energía, uso de energías alternas, entre otros). Establecer programas de adaptación al cambio climático.			
27	Educación Ambiental	Promover la concientización sobre las causas del deterioro ambiental y las acciones para el cuidado del medio ambiente, así como la formación de una cultura ambiental ciudadana.	Llevar a cabo actividades para el fomento de la educación ambiental a través de contenidos relativos a la contaminación del agua, aire, suelo y aprovechamiento energético. Vinculación con el Programa de Educación y Vigilancia Climática Global de "Casa de la Tierra".	Implementar como mínimo un curso o plática mensual acerca de educación ambiental.	Folletos; trípticos; eventos; conferencias; número de personas beneficiadas.	ER03-24-01
28	Programa de promoción de un Desarrollo Urbano organizado y moderno del Municipio.	Promover la participación ciudadana en la instrumentación de Políticas públicas que permitan modernizar y promover el desarrollo urbano organizado del Municipio. Elaborar una planeación física y socioeconómica para el Municipio, con respeto a sus elementos naturales, para propiciar el desarrollo sostenible en el proceso de ubicación de asentamientos humanos y Comerciales.	Elaborar un diagnóstico de la situación urbana del Municipio. Definición de una estrategia para el mantenimiento y modernización del equipamiento urbano con una inclusión del ámbito regional. Actualización del Plan De Desarrollo Urbano, considerando elementos de riesgo por eventos naturales extremos y riesgos antropogénicos. Actualización y validación sectorial del Mapa de usos de suelo del Municipio.	Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano vinculado con la actualización del Programa de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Ciudad Madero. Creación de un Consejo Consultivo.	Proyecto de mantenimiento y/o modernización. Registro de centros de población y asentamientos humanos con datos demográficos (cabecera y localidades). Talleres de consulta. Plan De Desarrollo. Extensión (km2) del territorio ocupado para asentamientos humanos. Extensión (km2) del territorio ocupado para actividades económicas. Extensión (km2) del territorio considerado como no apto para asentamientos humanos. Extensión (km2) del territorio considerado como no apto para actividades económicas.	ER03-25-01
29	Programa de Gestión del Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio.	Lograr la protección del Medio Ambiente, así como la preservación y el aprovechamiento de los Recursos Naturales, a través de la	Gestión y elaboración de la caracterización y diagnóstico ambiental, base para el Ordenamiento Ecológico. Actualización del	Actualizar el Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio. Gestionar recursos para la elaboración del Programa de	Mapas de aptitud por sector. Talleres sectoriales para el análisis de conflictos ambientales. Mapas de aptitud y de conflictos validados por los sectores. Validación ante el	ER03-26-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
		regulación de los usos de suelo y actividades productivas.	Programa de Ordenamiento Territorial. Procesos de elaboración y validación del Modelo de Ordenamiento Ecológico y sus Criterios de Ordenamiento.	Ordenamiento Ecológico y Adaptación en Cambios Climáticos.	cabildo del Modelo de Ordenamiento Ecológico y sus criterios de ordenamiento. Validación ante el cabildo del Modelo de Ordenamiento Territorial y sus criterios de usos del suelo. Mapa georreferenciado con las áreas para preservar, conservar, proteger o restaurar a mediano y largo plazo.	
30	Programa para el análisis y diagnóstico de las reservas territoriales municipales.	Delimitar las zonas aptas para el desarrollo urbano con pleno conocimiento de la problemática y tendencias de la dinámica urbana municipal, para garantizar su desarrollo sin afectar al medio natural, social o urbano.	Elaboración del análisis y diagnóstico de reservas territoriales. Análisis de la demanda futura de usos de suelo.	Contar con la identificación y caracterización al 100% de las reservas territoriales del Municipio.	Número de viviendas en el territorio municipal. Registro de reservas territoriales de las que dispone el Municipio, con información no mayor a tres años de antigüedad. Necesidad de viviendas del Municipio, calculada para cada año de evaluación por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), o por alguna instancia Estatal o federal competente en la materia.	ER03-27-01
31	Programa para el análisis y diagnóstico de la tenencia de la tierra en el Municipio.	Plantear opciones para llevar a cabo el desarrollo territorial municipal.	Elaboración de un diagnóstico de la situación de la tenencia de la tierra.	Identificar al 100% la situación legal de los asentamientos localizados en el Municipio.	Registro del total de zonas irregulares en el Municipio. Registro de asentamientos humanos. Censo de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares. Número de viviendas irregulares. Padrón de viviendas regularizadas en el último año. Ubicación, superficie y uso por vivienda. Mapa que ilustre las zonas irregulares en el Municipio. Datos generales de sus habitantes. Ubicación y superficie de los lotes sin ocupar y sin reclamante.	ER03-28-01

Eje Bienestar Social.

El Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2014), Ciudad Madero tiene el más alto en Tamaulipas y uno de los más altos a nivel nacional con un valor de 0.828, donde la componente educativa es la que más contribuye a esta valoración, después los Servicios de Salud y el ingreso. No obstante, lo anterior, sigue siendo un reto para el Municipio de Ciudad Madero, combatir la desigualdad y brechas en los aspectos de salud, educación, cultura, recreación y en general en la mayoría de los indicadores de Bienestar Social y Desarrollo Humano.

Aunque la clase media ha crecido en los últimos años en el Municipio, aún hay sectores marginados, principalmente en el norte y en colindancia con cuerpos de agua. De acuerdo al CONEVAL 2010, el 22% de la población presenta condiciones de pobreza moderada y el 4.7% de pobreza extrema. Las principales carencias urbanas y en vivienda son de pavimentación y Servicios de Agua Potable y alcantarillado.

Bajo este contexto el objetivo prioritario para esta administración municipal es el impulsar la reconstrucción del tejido social a través de los diferentes programas y acciones de trabajo de todo el sector público.

Se elaborarán programas integrales y de coordinación interinstitucional para: el combate a la pobreza, la mejora del sistema de Servicios de Salud, la promoción y apoyo al desarrollo de la vivienda, la atención a grupos vulnerables y la promoción de igualdad de género en el Municipio, con una gestión municipal permanente ante programas y fondos Federales, Estatales e internacionales, superando los programas asistencialistas del sector público.

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión Presupuestal
Bienestar Social	32	Programa integral y de coordinación interinstitucional para combate a la pobreza en el Municipio.	Disminuir los índices de pobreza en el Municipio Reconstruir el tejido social Maderense, haciendo énfasis en las áreas más vulnerables del Municipio a través de acciones destinadas al combate a la pobreza, salud, desarrollo de vivienda popular y equidad de género.	Elaborar diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio y su población. Gestión permanente ante programas y fondos Federales, Estatales e internacionales en apoyo al combate a la pobreza. Identificación de programas Estatales y Federales a los que puede acceder el Municipio para el combate a la pobreza.	Reducir los porcentajes de población en niveles de pobreza moderada y pobreza extrema.	Informe oficial más reciente sobre la situación de pobreza y rezago social que prevalece en el Municipio, elaborado por SEDESOL y CONEVAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación. Población en condiciones de pobreza y rezago social (de acuerdo con la medición de pobreza establecida por CONEVAL). Número de habitantes beneficiados por programas municipales, Estatales o Federales con respecto al total de habitantes en condiciones de pobreza.	ER04-01-01
	33	Programa integral y de coordinación interinstitucional para la mejora de los Servicios de salud.	Fortalecer los Servicios de salud en todos los sectores de la población.	Elaborar un diagnóstico municipal en materia de salud. Gestión permanente ante programas y fondos Federales, Estatales e internacionales, en apoyo a los Servicios de salud.	Desarrollar acciones coordinadas con las autoridades Estatales y Federales para mejorar los Servicios de salud y disminuir las principales causas de mortalidad en mujeres y hombres.	Espacios destinados a Servicios de salud. Cobertura de Servicios de salud. Población derechohabiente. Población no derechohabiente. Principales causas de mortalidad en mujeres y hombres. Principales causas de mortalidad en mujeres y hombres. Nacimientos y defunciones. Adicciones por sexo y rango de salud. Infecciones de transmisión sexual y VIH. Recursos Humanos y materiales con que se cuenta para la promoción de la salud. Cuenta pública municipal en la que se presente el	ER04-02-01

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
						gasto de inversión en el rubro de salud, de los últimos tres años.	
	34	Programa de promoción y apoyo al desarrollo de la vivienda en el Municipio.	Gestionar apoyo para los habitantes Maderenses de manera que tengan una vida digna contando con todos los Servicios públicos.	Elaborar un diagnóstico sobre la situación de la vivienda en el Municipio.	Gestión permanente de recursos para la mejora de la vivienda en el Municipio.	Total de viviendas particulares habitadas en el Municipio, según tipo de vivienda. Viviendas particulares habitadas, por tipos de Servicios con los que cuenta (drenaje, agua entubada de la red pública y energía eléctrica). Viviendas particulares habitadas, por características de materiales de construcción en piso, techo y paredes. Viviendas particulares habitadas por número de ocupantes. Necesidad de vivienda nueva y de mejoramiento de vivienda. Inventario de los lotes que carecen de Servicios básicos. Análisis del plan o programa de desarrollo urbano y planes de los centros de población. Recursos Humanos y materiales con que se cuenta para la promoción del acceso y mejora de la vivienda. Cuenta pública municipal en la que se presente el gasto de inversión en el rubro de vivienda, de los últimos tres años.	ER04-03-01
	35	Programa integral y de coordinación interinstitucional para la atención a grupos vulnerables.	Crear programas que brinden apoyo a la población más vulnerable.	Elaborar diagnóstico sobre grupos vulnerables. Evaluación de recursos materiales, humanos y financieros con los que se cuenta para la atención de grupos vulnerables.	Gestionar recursos para desarrollar, diseñar y construir infraestructura.	Menores en situación de calle. Personas con discapacidad. Madres solteras, mujeres divorciadas con hijos o mujeres separadas con hijos. Personas en situación de violencia familiar. Niñas, niños y adolescentes. Personas adultas mayores. Población migrante. Grupos étnicos.	ER04-04-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
36	Programa integral y de coordinación interinstitucional para la promoción de igualdad de género.	Promover la concientización entre la población respecto a la igualdad de género y a la vez, crear diferentes áreas de apoyo para la mujer.	Elaborar diagnósticos sobre igualdad de género. Análisis de la situación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, en todos los ámbitos de convivencia (público, familiar, escolar, laboral, comunitario e institucional). Promover la igualdad entre mujeres y hombres. Campañas permanentes de atención a la salud de la mujer. Gestión de apoyo legal y psicológico y combate a la violencia contra la mujer. Identificar las prácticas discriminatorias y promover acciones para el empoderamiento de mujeres vulnerables.	Promover y hacer efectiva la participación de la mujer, en igualdad de condiciones, en los diversos programas y acciones del Municipio.	Acceso de las niñas y mujeres a la educación (INEGI, SEP): I. Condición de alfabetismo. II. Eficiencia terminal. Acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva: I. Esperanza de vida al nacer. II. Embarazos en adolescentes. III. Mortalidad materna. Acceso de las mujeres al trabajo remunerado. Acceso de las mujeres a la participación política. Acceso de las mujeres a la seguridad social. Inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos municipales. Recursos Humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la promoción de la igualdad de género.	ER04-05-01
37	Programa de Municipio Saludable.	Organizar y dirigir programas municipales para la mejora de la salud. Vigilar, controlar y prevenir el desarrollo de epidemias y riesgos relacionados con la higiene y salubridad de la población Maderense. Promover y concientizar a la ciudadanía de la importancia del cuidado de la salud pública, para disfrutar de entornos saludables y accionar programas de colaboración intersectorial para el beneficio colectivo.	Fumigación en las escuelas públicas y áreas verdes. Atender y erradicar la proliferación de aves en la Unidad Deportiva de Ciudad Madero y el Gimnasio "El Mexicano". Supervisión y mantenimiento permanente de los espacios denominados "TAMUL". Apoyo y colaboración a las actividades del Municipio en forma general, en lo que respecta a la fumigación para mantener las áreas funcionales y libres de riesgos de picaduras de insectos. Adquirir una unidad móvil para la atención del Programa de Esterilización de	Reducir en un 50% los vectores que producen insalubridad a nivel municipal. Acciones permanentes de vigilancia y supervisión para el cuidado de la salud y la operatividad de interacciones entre los sectores relacionados con el quehacer público para el beneficio de Cd. Madero.	Número de acciones. Población beneficiada. Vectores de salud atendidos.	ER04-06-01

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
				Mascotas, y abatir los efectos de la sobrepoblación de éstas. Realizar campañas gratuitas de vacunación antirrábica, canina y felina en las colonias del Municipio. Participación activa en las campañas de Vacunación Universal, en colaboración con el Sector Salud. Consolidar a Cd. Madero como un Municipio libre de basura, de vehículos abandonados en la vía pública y descacharrización, para el mejoramiento de la salud pública.			
	38	Programa de Atención a Asuntos Religiosos.	Conducir la política en materia religiosa del Gobierno Municipal, coordinada con la Federación, a través de la aplicación y observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento, brindando atención oportuna y eficaz en los trámites y Servicios disponibles para las agrupaciones y asociaciones religiosas, en todo lo referente a su naturaleza, organización, fundamento y régimen patrimonial.	Elaborar un diagnóstico de las agrupaciones religiosas en el Municipio. Elaborar convenios de colaboración. Apoyo a eventos religiosos. Coordinación encargada de fungir como el enlace del Presidente Municipal con las Asociaciones, Iglesias y Organizaciones religiosas. Dentro de sus principales funciones se encuentran: I. Desarrollar programas y acciones correspondientes a la política del Gobierno municipal en materia religiosa. II. Atender las solicitudes de orientación, apoyo, asesoramiento y relación con la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la	Atender al 100% a las agrupaciones religiosas en el Municipio.	Agrupaciones religiosas reconocidas. Número de convenios o acuerdos de colaboración. Informes trimestrales.	ER04-07-01

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
				SEGOB y diferentes trámites inherentes de las Asociaciones Religiosas Sociales (A.R.S). III. Identificar a los principales líderes religiosos y elaborar un directorio de representantes y templos de nuestro Municipio. IV. Apoyo para los permisos de eventos masivos, entre otros Servicios.			

Eje Educación y Cultura

De acuerdo al CONEVAL (2010), el grado de escolaridad promedio de la población mayor de 15 años en Ciudad Madero es 10.9 años, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 años en Tamaulipas.

La infraestructura educativa, con base a los datos oficiales más actuales que CONEVAL publicó en 2010, Ciudad Madero contaba con 120 escuelas preescolares (5.2% del total Estatal), 86 primarias (3.4% del total) y 33 secundarias (4.5%). Además, el Municipio contaba con 19 bachilleratos (6%), dos escuelas de profesional técnico (5.3%) y seis escuelas de formación para el trabajo (5.3%).

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión Presupuestal
Educación y Cultura	39	Programa integral y de coordinación interinstitucional para el fomento de la educación.	Transformar y capacitar a los padres de familia, maestros y alumnos Maderenses para lograr tener una mejor sociedad donde prevalezca la paz y la armonía basada en una mejor educación.	Elaboración de un diagnóstico en materia de educación básica. Gestión permanente ante programas y fondos Federales, Estatales e internacionales en apoyo a la educación. Promoción de programas Federales, Estatales e internacionales referentes a la educación.	Colocar al Municipio en los mejores niveles educativos y mantener el mayor Índice de Desarrollo Humano hasta hoy alcanzado.	Espacios culturales en el Municipio. Recursos Humanos, materiales y financieros destinados a la educación y la cultura. Matrícula escolar nivel básico (preescolar, primaria y secundaria). Índice de Alfabetismo y Analfabetismo. Nivel de Escolaridad. Infraestructura (número de escuelas de educación básica y número de docentes). Análisis de la suficiencia de escuelas y personal docente. Espacios culturales (centros culturales, museos, teatros, galerías, auditorios, bibliotecas, librerías, casas de artesanías,	ER05-01-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
					etc.).	
40	Programa de atención y tolerancia a la diversidad de género.	Atender y apoyar acciones para mejorar las relaciones sociales entre los sectores de población con diferentes orientaciones de género.	Diagnóstico de la situación de diversidad de género y demandas de los sectores de la población con diversas orientaciones de género.	Atender en su totalidad a los sectores con diversas orientaciones de género.	Acciones; reportes trimestrales.	ER05-02-01
41	Programa integral y de coordinación interinstitucional para el fomento de la cultura.	Colocar al Municipio dentro de los mejores niveles culturales. Promover los valores cívicos y culturales entre la ciudadanía Maderense, desarrollando acciones de fomento a las artes, a la educación no escolarizada y el fortalecimiento de la infraestructura cultural.	Elaboración de un diagnóstico en materia de cultura. Gestión permanente ante programas y fondos Federales, Estatales e internacionales en apoyo a la cultura. Promoción de programas Federales, Estatales e internacionales referentes a educación y cultura. Construir un proyecto comunitario que propicie el acercamiento de las actividades culturales en todas las zonas del Municipio. Establecer proyectos especiales que garanticen un impacto social promoviendo la concientización y consumo de la cultura y las artes. Crear vínculos con la comunidad artística, para generar apoyo y promoción de sus proyectos. Fomento de la lectura, la identidad, formación de públicos y apoyo a la cultura ambiental.	Se concluirá la remodelación de la Casa de la Cultura de Ciudad Madero. Fortalecer junto con las autoridades Estatales y Federales, acciones coordinadas para la promoción de actividades culturales y de fomento a las artes. Crear programas para facilitar un proceso de descentralización del acceso a los bienes y Servicios culturales, en conjunto Dirección de Cultura -Comunidad. Crear programas para estimular la producción artística de nuestros talentos y ofrecer herramientas de difusión y apoyo a la creación de proyectos artísticos. Realizar eventos de gran alcance, que detonen el interés de los habitantes respecto a las expresiones artísticas. Generar mejoramiento en la infraestructura cultural del Municipio; gestionar financiamientos y patrocinios para la conservación de la infraestructura existente y proyectar el rescate la Casa de la Cultura de Ciudad Madero.	Espacios culturales en el Municipio. Recursos Humanos, materiales y financieros destinados a la educación y la cultura. Matrícula escolar nivel básico (preescolar, primaria y secundaria). Índice de Alfabetismo y Analfabetismo. Nivel de Escolaridad. Infraestructura (número de escuelas de educación básica y número de docentes). Análisis de la suficiencia de escuelas y personal docente. Condiciones y necesidades para el mantenimiento de escuelas. Listado e inventario que comprueben que al menos el 25% de escuelas públicas de educación básica tiene acceso al servicio de internet. Rubros en materia de cultura: Espacios culturales (centros culturales, museos, teatros, galerías, auditorios, bibliotecas, librerías, casas de artesanías, etc.). Patrimonio (monumentos históricos, zonas arqueológicas, patrimonio inmaterial, etc.). Actividades culturales (realización de eventos artísticos y culturales, festivales, etc.). Situación y	ER05-03-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
					requerimientos de mantenimiento a la infraestructura utilizada para realizar actividades culturales. Acciones requeridas para la preservación del patrimonio arqueológico, artístico e histórico. Recursos Humanos y materiales con los que se cuenta para la promoción de la educación básica y la cultura. Cuenta pública municipal en la que se presente el gasto de inversión en educación y cultura, de los últimos 3 años.	

Eje Atención a la Juventud y el Deporte

Se focaliza el diagnóstico de desatención en las 5 áreas deportivas más importantes enclavadas en el territorio Maderenses: Auditorio Américo Villarreal Guerra, Unidad Deportiva El Mexicano, Unidad Deportiva de Ciudad Madero, Unidad Deportiva Benito Juárez y Polideportivo Miramar.

Con base en los costos estimados de inversión, fundamentados en los levantamientos documentados minuciosamente en dichas áreas, podemos elaborar una jerarquización, iniciando con el espacio deportivo de menor inversión y finalizando con el que requiere mayor presupuesto, resultando lo siguiente:

- 1.- Auditorio Américo Villarreal Guerra
- 2.- Unidad Deportiva El Mexicano
- 3.- Polideportivo Miramar
- 4.- Unidad Deportiva de Ciudad Madero
- 5.- Unidad Deportiva Benito Juárez

La información resumida en esta escala resulta verosímil al corroborar que el Auditorio Américo Villarreal Guerra, fue recientemente remodelado, aunque manifiesta detalles a subsanarse (pintura, goteras, rehabilitación del piso). Por el contrario, en el caso de la Unidad Deportiva Benito Juárez, ubicado en la colonia del mismo nombre, su deteriorada imagen está profundamente ligada a un problema social de seguridad que rebasa el ámbito deportivo, lo cual frena los esfuerzos que se puedan hacer en este sitio específico.

La supervisión *in situ* de cada uno de los lugares mencionados, nos revela el desinterés generalizado por parte de las anteriores administraciones municipales encargadas de velar por el cuidado y salvaguarda del mobiliario físico e instalaciones en su conjunto.

Se sugiere en un futuro plan integral de mantenimiento, involucrar a los comités vecinales y concientizar a la población de que el bienestar de nuestros niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente vinculado al uso y cuidado de los espacios deportivos.

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión Presupuestal
Atención a la Juventud y Deportes	42	Programa integral y de coordinación interinstitucional para la Atención a la Juventud.	Promover la integración total de la juventud en el tejido social del Municipio, a través de la implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento de la infraestructura y el desarrollo de actividades educativas y culturales. La promoción de oportunidades de empleo.	Elaborar un diagnóstico de la situación de la juventud. Gestión permanente ante programas y fondos Federales, Estatales e internacionales en apoyo a la juventud, el deporte y la recreación. Análisis y requerimientos de mantenimiento de la infraestructura utilizada para realizar actividades deportivas y recreativas. Implementar y fortalecer programas y Políticas Públicas que propicien la participación comprometida de la Juventud, encaminada a su Desarrollo Integral, a través del esfuerzo conjunto de sociedad y Gobierno. Creación de la Primera Gestoría de la Juventud en el Estado. Cursos de Regularización de Primaria y Secundaria. Comenzar con los Talleres de Oficios para apoyar a los jóvenes. Darle difusión a la Dirección de Atención a la Juventud. Arranque de actividades comunitarias al servicio de las colonias marginadas. Programa permanente de conferencias para la Juventud. Formalizar la red de Favores entre los Jóvenes del	Fomentar la construcción de parques lineales en los derechos de vía de PEMEX y en las márgenes de las lagunas. Brindar el servicio de internet a la ciudadanía en áreas públicas como plazas y jardines. Mejorar la eficiencia en el mantenimiento integral de los espacios deportivos, plazas y jardines. Desarrollar Programas, Servicios y acciones a la población de 12 a 29 años, que generen oportunidades de educación, empleo y uso del tiempo libre para la juventud, que les permita desarrollarse de manera integral y elevar su calidad de vida.	Espacios Municipales. Infraestructura, Equipamiento, Recursos Humanos y materiales destinados a la atención de la juventud. Mujeres y Hombres en edad joven. Participación de la Juventud en la Educación, Salud, trabajo, Política, Comunidad, Ciencia y Tecnología, Cultura, Deporte, etc. Niñez y juventud en situación de adicción al tabaco, alcohol y drogas, por sexo y rangos de edad, de acuerdo con los datos oficiales de la Secretaría de Salud. Información en materia de Deporte y Recreación: I. Población total por localidad, desagregando la información por sexo y grupos de edad, según disponibilidad de la información. II. Espacios dedicados al deporte y la recreación. III. Actividades deportivas. IV. Actividades recreativas. V. Personal capacitado para el fomento del deporte y la recreación. VI. Recursos Humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la Atención de la Juventud, así	ER06-01-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
			Municipio. Cine en tu Colonia en diferentes colonias.		como para la promoción del deporte y la recreación.	
43	Programa integral y de coordinación interinstitucional para el deporte y la recreación.	Promover, coordinar, fomentar y organizar el deporte en todas sus disciplinas, que se practican en el Municipio. Lograr una cultura deportiva y promover los valores humanos entre los individuos para alcanzar mejores condiciones de vida y de salud para el bien de la familia.	Elaborar un diagnóstico de la situación de la juventud, el deporte y la recreación a nivel municipal. Gestión permanente ante programas y fondos Federales, Estatales e internacionales en apoyo a la juventud, el deporte y la recreación. Análisis y requerimientos de mantenimiento de la infraestructura utilizada para realizar actividades deportivas y recreativas. Formar un Consejo Municipal del Deporte en Ciudad Madero. Deporte en tu colonia. Capacitación de entrenadores e instructores. Torneos de competencia entre Barrios - Colonias. Eliminatorias municipales para las Olimpiadas Nacionales. La organización en cuanto al mantenimiento y limpieza de las áreas deportivas. Municipalizar todas las ligas existentes. Carreras de 10 km y 5 km en Ciudad Madero.	La Dirección de Deportes en Ciudad Madero, se propone responder a las necesidades de atención de los deportistas del Municipio, brindándoles las mejores condiciones para su óptimo desempeño y lograr la activación del mayor número de personas, para impactar positivamente en su calidad de vida y generar ambientes de sana convivencia dentro de la sociedad. Mejorar la eficiencia en el mantenimiento integral de espacios deportivos, plazas y jardines.	Espacios deportivos y recreativos municipales. Infraestructura, equipamiento, Recursos Humanos y materiales destinados a la atención de la juventud y recreación. Mujeres y hombres en edad joven. Participación de la juventud en la educación, salud, trabajo, política, comunidad, ciencia y tecnología, cultura, deporte, etc. Niñez y juventud en situación de adicción al tabaco, alcohol y drogas, por sexo y rangos de edad, de acuerdo con los datos oficiales de la Secretaría de Salud. Información en materia de deporte y recreación: I. Población total por localidad, desagregando la información por sexo y grupos de edad, según disponibilidad de la información. II. Espacios dedicados al deporte y la recreación. III. Actividades deportivas. IV. Actividades recreativas. V. Personal capacitado para el fomento del deporte y la recreación. VI. Recursos Humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la Atención de la Juventud, así	ER06-02-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
					como para la promoción del deporte y la recreación.	

Eje Sistema DIF

El Sistema Municipal del DIF de Ciudad Madero opera bajo la coordinación directa con los programas y Políticas de acción del DIF Nacional y del DIF Tamaulipas.

Los programas básicos que atiende los Sistemas DIF, en sus tres niveles de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal; están centrados en: Atención a la Niñez, Jóvenes, la Mujer, la Familia, Adultos Mayores y personas con capacidades diferentes.

En Ciudad Madero el Sistema DIF municipal enfrenta el gran reto de atender a la niñez Maderense que representa el 15% de población según el Censo INEGI 2015 que son 29,559 pobladores. Los adultos mayores, de más de 75 años, con el más alto grado de vulnerabilidad representan una población de 2,472 pobladores. En el caso de la mujer, en general representan el 52% de la población municipal, donde cada vez más se incrementa la población de madres solteras estimándose en más de 12 mil, así como también las adolescentes embarazadas se incrementado, reportando un promedio mensual de 20 casos. La población juvenil en Ciudad Madero es uno de los sectores más vulnerables por la inseguridad y que requiere de atención y programas de sociales; según estadísticas generales del INEGI 2014 para Tamaulipas, 24% de los jóvenes no tienen trabajo ni estudian; referidos a Ciudad Madero estaríamos hablando de una población estimada de cerca de 4 mil jóvenes. Las personas con capacidades diferentes representan una población estimada de 6,304 de acuerdo al Censo INEGI 2010. Hay en Ciudad Madero más de 65 mil familias con un promedio de 3 integrantes; de las cuales 2,620 están con un alta índice de marginación.

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión Presupuestal
Sistema DIF Municipal	44	Programa Integral de Atención de la Niñez. En coordinación con la Secretaría de Bienestar Social, proporcionar asistencia social a la población Maderense en situación vulnerable a través del desarrollo individual, familiar y comunitario que promuevan su desarrollo.	Fomentar el desarrollo integral infantil proporcionando protección y cuidados a niños y niñas- a partir de 43 días a 3 años 11 meses a través de acciones educativas y asistenciales, especialmente a infantes de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa que viven en zonas de alta vulnerabilidad y no tienen a su alcance Servicios educativos. Fomentar las tradiciones, integración de las familias y la promoción de los derechos de la niñez y los valores. Programa de atención a migrantes con especial cuidado a Niños, Niñas, Adolescentes Migrantes no acompañados.	Mejorar la eficiencia en el mantenimiento de la infraestructura del Sistema DIF – Madero.	Numero de niñas y niños atendidos.	ER07-01-01
	45	Programa de Desarrollo e Integración de la Familia. En coordinación con la Secretaría de Bienestar Social. Promover, organizar y mejorar el nivel de bienestar de la FAMILIAS en el Municipio.	Promover estilos de vida saludable entre la población desde el seno familiar. Promover la generación de proyectos productivos para impulsar el desarrollo de las familias comunidades en condiciones de pobreza y	Proporcionar Servicios y apoyos asistenciales a las familias más vulnerables del territorio municipal.	Número de familias atendidas; programas implementados; fondos invertidos.	ER07-01-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
			marginación. Proporcionar Servicios médicos de calidad en el primer nivel de atención a la población carente de seguridad social. Realizar brigadas anuales multidisciplinarias con Servicios de salud como, dental, salud integral de la mujer y medicina familiar. Organizar y promover actividades de recreación y esparcimiento familiar.			
46	Programa de Atención al Adulto Mayor.	En coordinación con la Secretaría de Bienestar Social, promover, organizar y mejorar el nivel de bienestar del ADULTO MAYOR en el Municipio.	Mejorar y ampliar la infraestructura de atención al adulto mayor. Capacitación de personal. Censos y creación de expedientes de adultos mayores. Gestionar equipos deportivos aptos para personas mayores. Fomento del bienestar social y proyecto de vida de los jóvenes. Dar talleres de capacitación en oficios, pláticas, actividades recreativas, culturales y deportivas a los adultos mayores.	Integrar como mínimo al 50% de los adultos mayores Maderenses al programa o acciones del mismo.	Número de adultos mayores atendidos. Programas implementados. Informes trimestrales. Recursos invertidos. Índice de mejoramiento del bienestar del adulto mayor.	ER07-02-01
47	Programa de Atención a la Mujer.	En coordinación con la Secretaría de Bienestar Social, promover, organizar y mejorar el nivel de bienestar de la MUJER en el Municipio.	Ofrecer Servicios médicos especializados para la detección oportuna y el tratamiento de padecimientos de la mujer; Campaña permanente de diagnóstico CCU, CM, aplicación de métodos anticonceptivos DIU y tratamiento de enfermedades de la mujer. Elaborar y difundir campañas contra la Violencia Familiar y a la Mujer y la Violencia de Género.	Atender al menos al 50% de mujeres con alto grado de vulnerabilidad.	No. de mujeres atendidas, Programas implementado; recursos invertidos.	ER07-03-01
48	Programa de Atención a la Juventud.	En coordinación con la Secretaría de Bienestar Social, promover, organizar y mejorar el nivel de bienestar de la JUVENTUD en el Municipio.	Ofrecer estímulos educativos, orientación psicológica, médica y jurídica y actividades artísticas, culturales, deportivas y educativas, todo el año. Desarrollo personal, familiar y social de los jóvenes. Implementar estrategias dinámicas de prevención del embarazo adolescente, las adicciones y riesgos psicosociales, brindándoles capacitaciones en diversos talleres y actividades recreativas culturales y deportivas.	Atender a la población de jóvenes que no estudian ni trabajan, como principal población objetivo dentro de los jóvenes.	No. de jóvenes atendidos, Programas implementado; recursos invertidos.	ER07-04-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
			Fomento del bienestar social y proyecto de vida de los jóvenes.			
49	Programa Integral de Atención y Desarrollo a Personas con Capacidades Diferentes.	En coordinación con la Secretaría de Bienestar Social, promover, organizar y mejorar el nivel de bienestar de la PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES en el Municipio.	Fortalecer la infraestructura de atención. Elaborar un diagnóstico de las discapacidades y necesidades de atención da cada una. Campañas de integración al campo laborar.	Establecer guarderías para la atención de niños con capacidades diferentes.	No. de atendidos, Programas implementado; recursos invertidos.	ER07-05-01
50	Programas operativos básicos.	Establecer mecanismos de coordinación, organización y difusión de las actividades del DIF.	Difusión en los medios masivos de comunicación de las actividades a los que la presidenta y los funcionarios del Sistema DIF asistan. Establecer los enlaces con los medios de comunicación masivos del Municipio y del Estado para la difusión de programas y acciones. Planeación y supervisión de eventos de la institución, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normas protocolarias y ceremonias realizadas. Supervisión de ensayo, pruebas de sonido y acomodo de mobiliario. Supervisar las acciones encaminadas a estrechar lazos entre sociedad civil, servidores públicos, ciudadanía en general y presidenta del Sistema DIF. Participar en eventos especiales en coordinación con la Secretaría Particular. Apoyo al Departamento de Eventos Especiales en el desarrollo de actividades. Apoyo al Departamento de Logística.	Dar promoción y difusión al 100% de las actividades promovidas por el DIF. Gestión permanente de recursos y fondos. Gestionar convenios de colaboración.	Boletines informativos; medios de comunicación; campañas publicitarias; redes sociales. Coordinación y supervisión de actos y eventos; realización de fichas informativas. Eventos especiales; coordinación de actividades.	ER07-06-01

Eje Seguridad y Protección Civil

La atención a la problemática de Seguridad en el Municipio de Ciudad Madero es un compromiso impostergable que debe retomar el propio Municipio. Sin bien, el Ejército y la Armada de México ha apoyado a contener los efectos nocivos y muy lamentables que se viven, es necesario trabajar en desarrollar y certificar capacidades municipales para trabajar y combatir la delincuencia bajo el marco normativo vigente y aplicable al caso.

A finales del 2014, la Red Nacional de Observatorios (RNO 2014) sobre Seguridad, Justicia y Legalidad público su 2º informe de los delitos de alto impacto en la zona conurbada de Madero, Altamira y Tampico. En este reporte se describen particularmente los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo, extorsión, secuestro, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de vehículo y robo a negocio. Para actos delictivos de extorsión, de acuerdo a los datos del SESNSP, se registraron un total de 13 denuncias de extorsión en la Zona Conurbada durante los últimos cuatro meses del año 2'14; la disminución en este delito, es del 54 % respecto al cuatrimestre inmediato anterior. De las denuncias registradas en la zona sobre extorsiones, Ciudad Madero tuvo el 31% con 4 reportes: es probable que aquí también exista una cifra negra mayor por la falta denuncia ciudadana. El robo de vehículo, para este periodo, se registraron 377 denuncias en la Zona Conurbada, de las cuales 22% (84) se dieron en Ciudad Madero. El robo a casa habitación se reportaron 240 casos, de los cuales el 33% (79) se dieron en Ciudad Madero.

De acuerdo a la RNO 2014, durante los últimos cuatro años se han registrado 5,949 robos con violencia en los Municipios que conforman la Zona Conurbada, de los cuales se dieron en Ciudad Madero 1,506, el 25% del total conurbado. La creciente ola de robos al comercio establecido es algo que preocupa grandemente al sector Comercial y empresarial del Municipio. Sobre el robo a negocio durante los últimos cuatro meses del año 2014 se registraron 141 reporte en la Zona Conurbada de los cuales ocurrieron en el 30% (42) en Ciudad Madero.

Según el reporte del RNO 2014, la estrategia de seguridad implementada por el Gobierno Federal y el Estado de Tamaulipas ha logrado disminuir de manera parcial la incidencia de algunos de los delitos como el homicidio doloso, el cual fue en su momento la expresión más dramática de lo que vivió la Zona Conurbada durante los meses de abril a junio del 2014, sin embargo, mencionan el reporte que mientras no se contengan los delitos de secuestro y extorsión hasta llevarlos al menos a niveles promedio con el resto del país, difícilmente se logrará que mejore la percepción de la población en cuanto a su seguridad.

En términos de Protección Civil, hay un pasivo crítico y estratégico que atender en Ciudad Madero. A pesar que se cuentan con instrumentos de acción como es el Atlas de Riesgo ante eventos hidrometeorológicos en el Municipio, este fue elaborado en el 2011 requiere su urgente actualización y complemento para dimensionar los riesgos antropogénicos que no fueron evaluados en dicho atlas. La modernización, equipamiento, capacitación e incremento de capacidades de los elementos municipales de Protección Civil y Bomberos es imprescindible de abordar. Las contingencias ambientales y antropogénicas cada vez son más críticas. Por ejemplo, en las lluvias del pasado 3 de noviembre del 2016, se registró una lluvia atípica extraordinaria de más de 200 mm acumulados en tan solo 4 horas, el 20% de lluvia promedio al año en la zona; llevando a una afectación por inundaciones a más de 33 colonias del Municipio y afectando a más de 64 mil ciudadanos. Esta situación llevo a gestionar a través del Estado de Tamaulipas ante la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación una Declaratoria de Emergencia para afrontar los daños ocurridos en dicha contingencia.

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión Presupuestal
Seguridad y Protección Civil	51	Programa integral y coordinado de Seguridad Pública.	Coordinar a los grupos de seguridad del Estado, buscando atender las necesidades de la ciudadanía Maderense. Promover en coordinación con las autoridades Estatales y Federales de seguridad, el desarrollo de acciones que permitan recobrar la sensación de un Ciudad Madero Seguro, tanto a las personas y negocios, como en los tiempos de respuesta ante contingencias de carácter natural o antropogénico.	Elaborar diagnóstico de Seguridad pública a nivel Municipal y Regional. Gestión de convenios y acciones de coordinación con autoridades Estatales y Federales para seguridad pública del Municipio. Programa de certificación y capacitación de Recursos Humanos destinados a la seguridad pública del Municipio.	Establecer mecanismos para mejorar las capacidades municipales en materia de seguridad pública, así como acciones coordinadas con las autoridades Estatales y Federales, que se traduzcan en una reducción del número de delitos del fuero común.	Comportamiento de incidencia de delitos del fuero común en los últimos tres años. Análisis de delitos del fuero común de mayor incidencia. Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos del fuero común. Determinación de factores sociales, culturales, económicos y urbanos que impactan en la seguridad pública del Municipio. Recursos disponibles destinados a la seguridad pública municipal. Inventarios de infraestructura, equipamiento y personal destinado a seguridad pública del Municipio. Costos operativos anuales destinados a la seguridad pública del Municipio. Convenios de colaboración y coordinación. Número de personal	ER08-01-01

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
						capacitado y reclutado. Cursos de certificación o capacitación.	
	52	Programa integral y coordinado de policía preventiva.	Coordinar las acciones que buscan prevenir el delito.	Elaborar un diagnóstico respecto a la policía preventiva municipal.	Gestionar convenios y acuerdos de coordinación con autoridades de seguridad a nivel federal, Estatal y Privados.	Plantilla de personal del área de seguridad pública municipal, donde se distinga personal operativo y administrativo. Recursos disponibles para la prestación del servicio. Recursos Humanos de la policía preventiva. Organigrama actualizado. Acciones de capacitación. Recursos materiales disponibles para la policía preventiva: I. Inventario del equipamiento (armamento, protección personal, telecomunicaciones y accesorios). II. Vehículos. III. Infraestructura. Recursos financieros disponibles para la policía preventiva.	ER08-02-01
	53	Programa integral y coordinado de Tránsito y Vialidad.	Coordinar las acciones para el mejoramiento de la movilidad urbana en las vialidades de nuestro Municipio.	Elaborar un diagnóstico de Tránsito y Vialidad en el Municipio. Evaluación de infraestructura, equipamiento, Recursos Humanos y financieros aplicados a Tránsito y Vialidad municipal.	Fortalecer las capacidades municipales en materias de seguridad y vialidad con la adquisición de patrullas, que permitan mejorar los tiempos de respuesta a la ciudadanía para llamados de auxilio.	Registro de automotores en circulación. Registro de accidentes de tránsito. Identificación de las principales causas de accidentes de tránsito. Registro de accidentes de tránsito. Identificación de los tipos de vehículos que tienen mayor incidencia en accidentes de tránsito. Identificación de las principales causas de accidentes de tránsito. Recursos disponibles para la prestación del servicio. Recursos Humanos. Organigrama actualizado. Recursos materiales. Recursos financieros. Monto de ingresos destinados al servicio. Inventario de materiales, herramientas, maquinaria y equipos.	ER08-03-01
	54	Programa de atención a la Protección Civil y riesgos ante	Atender las necesidades en materia de Protección Civil.	Elaboración del diagnóstico de peligros e identificación de	Actualizar el Atlas de Riesgos de Ciudad Madero, con el objeto de	Registro del total de zonas de riesgo en el Municipio. Registro de	ER08-04-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
	eventos naturales extremos y antropogénicos en el Municipio.		riesgos naturales y antropogénicos en el territorio municipal y fuera del límite territorial. Actualización del Atlas de Riesgos ante eventos hidrometeorológicos y antropogénicos bajo el marco de referencia que exige el CENAPRED y la SEDATU. Llevar a cabo un inventario de materiales, herramientas, maquinaria e infraestructura destinada a la Protección Civil y Cuerpos de Bomberos. Elaboración del informe presupuestal operativo de la unidad de Protección Civil en el Municipio.	que se incorporen plenamente los riesgos por causas antropogénicas.	asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo. Identificación de riesgos: Geológicos, Hidrometeorológicos, Químicos, Sanitarios y Socio-organizativos. Registro de contingencias en el año evaluado, con fecha, tipo y número de población afectada. Registro de decesos por contingencias. Líneas de acción en la materia del plan o programa municipal de desarrollo urbano. Criterios para la selección de la cartografía adecuada que permita presentar los resultados de un análisis de riesgo. Extensión territorial (km2) en zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos (cabecera y localidades). Recursos materiales y financieros. Informe presupuestal.	

Eje Administración Municipal.

La administración municipal de Ciudad Madero tiene un compromiso estratégico de eficiencia, eficacia, transparencia y acceso a la información pública gubernamental en el ejercicio de los recursos públicos. En la evaluación inmediata anterior de la administración municipal solo se logró cubrir y documentar el 30% de las exigencias de rendición de cuentas que exige la vigente Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Adicionalmente, se tienen ya que cumplir y apegarse a mecanismo de supervisión y control como lo es el Programa en Base a Resultados promovido por la SHCP, Agenda para el Desarrollo Municipal impulsada por la Secretaría de Gobernación a través del INAFED y el Evaluación del Desempeño a través de la Contraloría.

Los trabajos que debe promover la administración municipal deben estar enfocados en: elaborar un diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública gubernamental implementada por el Municipio (Portal Web de Transparencia); evaluar el uso e implementación de TIC's en la administración; fortalecer los esfuerzos de gestión permanente ante programas y fondos Federales, Estatales e internacionales en apoyo a las acciones de Gobierno; consolidar el marco jurídico, reglamentario y operativo a nivel municipal; profesionalizar el Servicio Público; llevar a cabo uso eficiente y eficaz de los recursos; y, entre otros; sistematizar y reducir los tiempos de atención a la ciudadanía.

	No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión Presupuestal
Administración Municipal	55	Programa estratégico para la rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública.	Dar cumplimiento con la ley. Transparentar las acciones del municipio. Promover una cultura de rendición de cuentas en el quehacer gubernamental.	Elaborar un diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública gubernamental implementada por el municipio. Implementación y actualización permanente de un portal de internet y medios impresos, para dar difusión a la información requerida por la legislación municipal, estatal y federales, vigentes en términos de rendición de cuentas y transparencia.	Implementar sistemas eficientes para el control y seguimiento de los Programas del Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018. Consolidar el marco jurídico, reglamentario y operativo a nivel municipal. Reducir los tiempos de atención a la ciudadanía.	Registro de solicitudes de acceso a la información pública presentadas y su resolución. Registro de fallos por solicitudes de información. Portal Web. Registros de visitas al portal de internet. Emisión de boletines impresos. Nota: ACTUALIZAR MÁS DE 150 REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE NO HAN PODIDO SER REVISADOS POR LA COMPLEJIDAD DE LOS MISMOS.	ER09-01-01
	56	Programa para el manejo responsable, eficaz y eficiente de ingresos propios.	Manejar los ingresos propios de forma eficaz y eficiente.	Elaborar un diagnóstico de ingresos propios municipales.	Elaboración de reportes trimestrales sobre ingresos propios, predial y pagos de derechos varios.	Ingresos propios reales recaudados por el municipio en los últimos tres años. Ingresos propios recaudados por concepto de predial en los últimos tres años. Ingresos propios recaudados por concepto de derecho de agua en los últimos tres años.	ER09-02-01
	57	Programa para el manejo responsable, eficaz y eficiente de participaciones y aportaciones.	Manejar con eficiencia y eficacia las participaciones y aportaciones.	Elaborar un diagnóstico de participaciones y aportaciones que contemple información de los últimos tres años.	Elaboración de reportes trimestrales sobre aportaciones hechas al municipio por la Federación, el Estado y otras fuentes, con la descripción de las obras y/o acciones realizadas.	Monto total de participaciones pagadas al municipio en los últimos tres años. Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos en los últimos tres años. Monto total del FAISMDF y FAFMDTDF pagado al municipio en los últimos tres años.	ER09-03-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
58	Programa para el manejo responsable, eficaz y eficiente de Egresos.	Manejar con eficiencia y eficacia los egresos del municipio.	Elaborar un diagnóstico de egresos.	Elaboración de reportes trimestrales sobre los egresos municipales.	Gasto corriente real de los últimos tres años, con el desglose de servicios personales, servicios generales, materiales y suministros. Gasto total real de los últimos tres años.	ER09-04-01
59	Programa para el manejo responsable, eficaz y eficiente de Deuda.	El manejo responsable con eficiencia y eficacia de la deuda municipal.	Elaborar un diagnóstico de deuda.	Elaboración de reportes trimestrales sobre los montos de la deuda municipal y balances de pagos a proveedores.	Monto de deuda pública total de los últimos tres años a partir del año evaluado. Monto destinado al servicio de la deuda de los últimos tres años a partir del año evaluado. Monto de la deuda con la Banca de Desarrollo de los últimos tres años a partir del año evaluado. Monto de la deuda de la banca privada de los últimos tres años a partir del año evaluado. Desglose de pago del principal, los intereses y pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). Fuente o garantía para el pago de la deuda.	ER09-05-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
60	Programa de mejora continua de la organización de la Administración Pública Municipal.	Mejora continua de forma organizada de la Administración pública.	Elaborar un diagnóstico de organización de la administración pública municipal. Elaboración de un Informe presupuestal.	Implementar Sistemas de Calidad por unidad operativa de la Administración, buscando contar en un año con al menos el 50% de la implementación total.	Organigrama de la Administración Pública Municipal vigente. Recursos humanos disponibles. · Plantilla de personal. Nómina. Tabulador de sueldos o documentos con la estructura salarial del personal de la administración pública municipal, tanto de base como de confianza. Acciones de capacitación del personal. Inventarios de recursos materiales, equipamiento e infraestructura de la administración pública municipal. Tendencias de incremento, estabilización o decremento del personal de la Administración Pública Municipal. Costo de operación de la Administración Pública Municipal (egresos por concepto de "servicios personales").	ER09-06-01
61	Programa de certificación y capacitación permanente del personal de la Administración Pública Municipal.	Certificar y capacitar al personal de la administración pública municipal.	Elaborar un diagnóstico de certificación y capacitación.	Certificar y capacitar como mínimo al 40% del personal administrativo.	Plantilla de personal. Estado que guarda la capacitación en la administración municipal. Oferta de capacitación. Recursos disponibles para la capacitación del personal. Monto destinado a la capacitación. Inventario de materiales y equipo disponible para actividades de capacitación. Recursos financieros destinados a la capacitación y certificaciones.	ER09-07-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
62	Programa de actuación de Contraloría	Elaboración del plan anual de trabajo.	Coadyuvar en la confección del PMD.	Ser una Secretaría vigente y activa que soporte el buen funcionamiento del Gobierno Municipal.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-08-01
		Evaluación de las dependencias del R. Ayuntamiento.	Identificar áreas de oportunidad y mejora continua en las esferas del Gobierno Municipal.	Mantener un canal efectivo de comunicación, verificación y cumplimiento de objetivos que permita medir avances reales.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-08-02
		Verificación del cumplimiento del PMD.	Participar activamente en la medición del avance del PMD.	Compilar toda la información necesaria que permita establecer el estatus de cada programa momento a momento e impulsar su cumplimiento cabal.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-08-03
		Presentación trimestral de informe de actividades de la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento.	Cumplir con la normatividad vigente en rendición de cuentas.		No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-08-04
		Verificación de adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, que realice el R. Ayuntamiento, sean conforme a la ley.	Revisar que las formalidades requeridas para las adquisiciones se cumplan estrictamente apegadas a las normas respectivas.	Generar una base de datos confiable para los distintos órganos fiscalizadores y su cumplimiento normativo.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-08-05
			Lograr una eficaz, práctica y veloz identificación de los rubros de la Administración Municipal para su debida entrega y seguimiento.	Cumplir con todas y cada una de las normas que ordenan fiscalizar las adquisiciones del Municipio.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-08-06
		Entrega-recepción de bienes muebles e inmuebles de la Administración pública Municipal	Cumplir con la normatividad al respecto para efectos de transparencia.	Actuar bajo estrictas directrices de legalidad en el manejo de los recursos municipales para su entrega e identificación de posibles responsabilidades.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-08-07
				Respaldar en el cumplimiento de tales obligaciones al Gobierno Municipal y a sus servidores públicos para efectos de transparencia y rendición de cuentas.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-08-08
		Verificación del cumplimiento de los servidores públicos respecto a su situación patrimonial.			No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-08-09

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
63	Programa de Auditoría Pública y Asuntos Internos.	Incorporación al Padrón de Proveedores y Contratistas	Tener un registro de proveedores y contratistas, los cuales cumplan con los lineamientos establecidos por la ley.	Mantener actualizado el padrón de proveedores y contratistas.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-09-01
64	Dirección Auditoría Pública y Asuntos Internos.	Auditoría de Dependencias de Administración Pública Municipal	Identificar Áreas de oportunidad y mejora continua en las esferas del gobierno municipal.	Mantener un canal efectivo de comunicación, verificación y cumplimiento de objetivos que permita medir avances reales.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-10-01
		Auditoría para verificar la correcta aplicación del Gasto Público.	Verificación activa en la evaluación del avance del presupuesto de egresos aprobado.	Vigilar que el gasto público refleje en forma razonable su situación conforme a las disposiciones gubernamentales aplicables.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-10-02
65	Programa de atención a Quejas y Denuncias	Quejas y Denuncias	Brindar la atención a la Ciudadanía, así como auditar las conductas con las que los trabajadores al servicio de este R. Ayuntamiento se conducen dentro de su área laboral y sus funciones como Servidores Públicos, lo anterior a fin de que se brinde una atención oportuna de calidad, en cada área	Lograr ser la dependencia municipal rectora de los servicios públicos, sustentado en la búsqueda constante de la excelencia en los procesos de vigilancia, auxiliar eficiente y eficaz de la Administración Pública	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-11-01
66	Programa de Control de Bienes Patrimoniales	Registro y actualización de inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.	Obtener el registro actualizado, verificando el inventario de los bienes muebles e inmuebles, pertenecientes al municipio en función de preservar el patrimonio del mismo.	Mantener el 100% de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del municipio, debidamente registrados y actualizados.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-12-01
67	Programa de Contraloría de Obra Pública y Desarrollo Sustentable.	Auditoría de Obra Pública.	Comprobar y verificar que la planeación, programación, contratación y adjudicación de las Obras Públicas se realice conforme a lo programado y establecido.	Vigilar el cumplimiento al 100% de las obras realizadas conforme al diseño y normatividad establecida vigente.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-13-01
68	Programa de Normatividad Gubernamental.	Verificación y actualización de Manuales de procedimientos.	Mantener vigente y acorde con las directrices internacionales, los manuales de procedimientos de cada dirección adscrita a contraloría.	Cumplir con la normatividad vigente al respecto.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-14-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
69		Elaboración de un banco de datos físico y electrónico que contenga la normatividad municipal.	Acercar a la labor cotidiana del gobierno municipal, la documentación normativa que lo obliga.	Motivar a una cultura de consulta normativa para efecto de un mejor cumplimiento de la normatividad gubernamental.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-14-02
		Asesoría Permanente.	Coadyuvar en todas y cada una de las áreas del Gobierno Municipal asesorando en el cumplimiento de leyes y norma cuando así se le requiera.	Mantener una comunicación permanente que permita aportar ideas e información que ayuden a generar un cumplimiento de la normatividad.	No. De acciones. Programas implementados; Recursos invertidos; Informes	ER09-14-03
	Programa para incrementar las capacidades humanas, técnicas y de infraestructura en el manejo y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), en la administración pública municipal.	Incrementar las capacidades técnicas en el manejo de las TIC's.	Elaborar diagnóstico del uso de TIC's en la administración pública municipal. Gestión permanente ante programas y fondos federales, estatales e internacionales en apoyo al manejo ambiental. Análisis e identificación de las energías sustentables, incluyéndose entre otros, el biogás (de rellenos sanitarios), la energía hidráulica (de pequeñas presas) y la energía eólica.	Implementar TIC's como mínimo en el 30% de los procesos administrativos.	Inventario de equipos de cómputo. Inventario de trámites y servicios sistematizados. Mapa de sitio. Trámites y servicios que presta la administración pública municipal a través de las TIC's: I. Servicios informativos. II. Servicios interactivos. III. Servicios transaccionales. Recursos humanos y materiales destinados a la administración de las TIC's. Recursos financieros; Informe presupuestal: monto destinado al uso de TIC's en el APM. Áreas Protegidas Decretadas (consultar los registros de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP) en su territorio. Recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta para el cuidado, protección y preservación de los recursos naturales. Cuenta pública municipal en la que se desglose el gasto de inversión en el rubro de ecología de los últimos tres años.	ER09-15-01

No.	Programa	Objetivo	Acciones	Metas	Indicadores	Clave de Gestión
					Análisis de alternativas energéticas y potencial local.	
70	Programa estratégico de gestión de recursos y fondos internacionales	Participar en el ámbito internacional en 7 líneas de actuación para mejorar la calidad de vida de la sociedad.	Participar y dar seguimiento en los objetivos para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Impulsar y mantener relaciones de hermanamiento con otras ciudades. Participar activamente en redes y organizaciones mundiales de ciudades. Buscar cooperación internacional al desarrollo. Entablar contacto con ONG y Fundaciones Internacionales. Trabajar en los Programas de la Secretaría de Relaciones Exteriores destinados a municipios. Facilitar la preparación y seguimiento del Alcalde en el ámbito internacional.	Aplicar a fondos de la AGENDA 20-30 de la ONU vinculados a los objetivos para el Desarrollo Sostenible. Gestionar proyectos asociados a Cambio Climático y Resiliencia. Alinear las actividades municipales a los 17 objetivos promovidos la ONU para el Desarrollo Sostenible. Elaborar diagnósticos proyectos ejecutivos de problemáticas ambientales y de áreas de oportunidad de financiamiento.	Inventario de fondos y reglas de operación de fondos internacionales. Propuesta presentada. Agenda de acuerdos. Proyectos ejecutivos. Diagnósticos	ER09-16-01

PROGRAMAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

1. Identificar y caracterizar a sectores económicos, áreas de oportunidad, riesgo y ventajas competitivas.
2. Promover la participación de la Ciudadanía en la toma de decisiones con la integración de un Consejo Consultivo integrado principalmente por sectores empresariales y la sociedad civil organizada.
3. Establecer un Plan de Ordenamiento Territorial (urbano y ecológico) acorde a las necesidades de la Ciudad.
4. Establecer convenios de colaboración con ciudades vecinas para establecer en qué punto se puede generar sinergia entre las partes.
5. Mejorar la eficiencia en los procedimientos municipales por cada área: POA, PBR, Manual de Organización y de Funciones.
6. Garantizar la atención institucional a los derechos humanos.
7. Promoción de obras y acciones concretas de la mayor cobertura, con especial atención a mitigar los efectos de inundaciones y sus problemáticas de salud.
8. Fortalecer la infraestructura de Servicios de salud para el bienestar de los Maderenses.
9. Transformación de la imagen urbana y búsqueda de una nueva identidad para Ciudad Madero.
10. Impulso al deporte como base para la formación de jóvenes.
11. Identificar estrategias para el Desarrollo Turístico y apoyo al Sector Petrolero.
12. Actualizar el Atlas de Riesgos ante efectos hidrometeorológicos y antropogénicos.
13. Modernización del Catastro.
14. Infraestructura de vialidad modernizada y sistematizada.
15. Esfuerzos concretos de coordinación con el Estado y la Federación para garantizar mayor seguridad a Ciudad Madero.

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS PARA SEGUIMIENTO

1. Parque lineal del Zacate.
2. Plaza Jalisco.
3. Distribuidor vial en la Av. Jalisco con Blvd. A. López Mateos: Proyecto conceptual. Proyectos conceptuales.
4. Paso a desnivel Callejón de Barriles con Av. Tamaulipas.
5. Recuperación de Plaza Isaura Alfaro: situación jurídica y financiera.
6. Proyecto Acuario Miramar.
7. Gestión para la remediación del tiradero a cielo abierto, en las inmediaciones de la Colonia SAHOP.
8. Proyecto de reparación y puesta en funcionamiento de la asta bandera en el Parque Bicentenario.
9. Edificio de Secretaría de Turismo en Playa Miramar.
10. Edificio para Delegación Municipal Norte.
11. Seguimiento al proyecto del Corredor Turístico de la Barra.
12. Proyectos de imagen urbana vial intermunicipal.
13. Modernización de la Av. Monterrey en Tampico, Ciudad Madero y Altamira (Compromiso Presidencial 128).
14. Concluir la construcción de un nuevo Hospital en Ciudad Madero (Compromiso Presidencial 130).
15. Casa de la Cultura de Ciudad Madero.
16. Nuevo estadio de fútbol.

ANEXOS**MARCO JURÍDICO**

Se presenta el marco jurídico que fundamenta el proceso de elaboración del PMDCM 2016-2018, en apego a las normas vigentes relativas a la planificación de Gobiernos y conforme a los Artículos 24 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas, así como a los Artículos 49, 151, 156, 159 182, 183, 186, 187, 188, 191, 193 y 195 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas,

El análisis legal comparado de las leyes y reglamentación del Sistema de Planeación Democrática que define el fundamento jurídico y normativo para la elaboración de un plan municipal de desarrollo queda enmarcado en los siguientes preceptos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 25, 26, 27, 73 y 115 fracción V;
- Ley Federal de Planeación: Artículo 1, 2, y 3;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Artículos 1, 9 y 22;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas: Artículos 4 y 58 fracción LV;
- Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas: Artículos 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 37 y 43;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas: Artículo 29, fracción III; y
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas: Artículos 1, 2, 3, 49 fracciones III y XXVI, 55 fracción XVI, 151, 182, 183, 184, 185, 186, 187 Y 188.

Particularmente, el Artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas marca que dentro de los tres primeros meses de haber tomado posesión el Ayuntamiento, deberá elaborar su Plan Municipal de Desarrollo, que de acuerdo al Artículo 43 de la misma ley. Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y TEMÁTICO

El Municipio de Ciudad Madero del Estado de Tamaulipas, está ubicado en la costa sur del Estado, limitando al sur con el Estado de Veracruz delimitando su frontera el Río Pánuco, al norte colinda con el Municipio de Altamira, al oeste con el Municipio de Tampico y al este con las aguas del Golfo de México. Tiene una extensión territorial oficial de acuerdo al INEGI de 46.6 km², con un uso de suelo predominantemente urbano (40.6 km²), un frente de playa de 7 km, un sistema de lagunas de 6 4 km² y una colindancia con la margen izquierda del Río Pánuco de 6.5 km. Ver Figura no. 1.



Figura no. 1. Ubicación geográfica del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

La cabecera municipal de Ciudad Madero se localiza a los 22° 14' de latitud Norte y a los 97°49' de longitud Oeste, con una altitud de 3.08 metros sobre el nivel del mar. Está integrado por una sola localidad que se denomina Ciudad Madero.

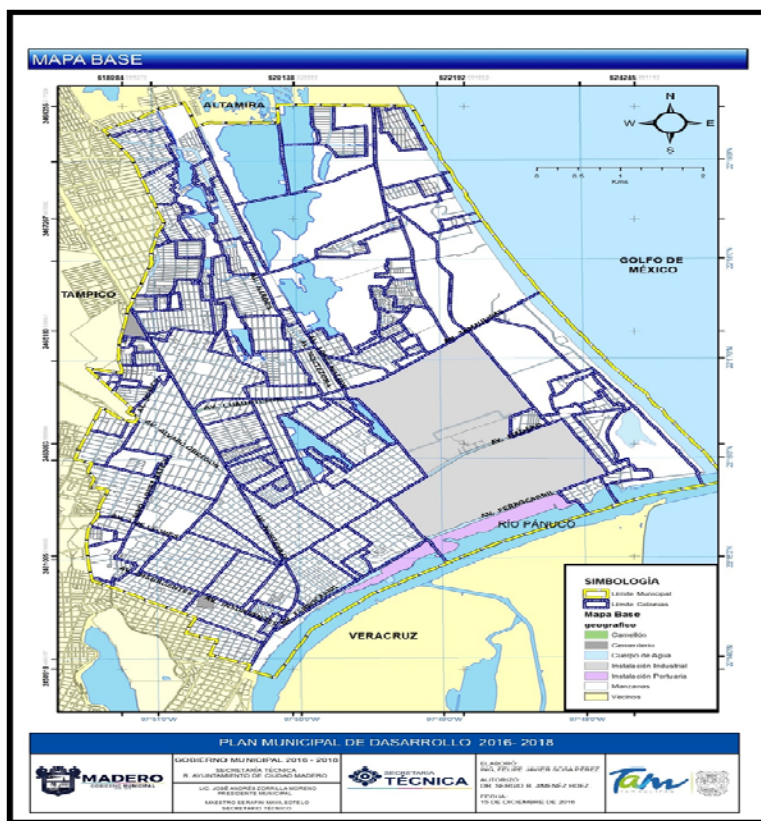
La fundación del Municipio de Ciudad Madero se da el 1 de mayo de 1924, siendo Gobernador provisional el Profesor Candelario Garza quien determina la oficialización el grado de Municipio a esta localidad, se emite un decreto mediante el cual los pobladores de la Barra, Árbol Grande y Doña Cecilia junto con las colonias Miramar, Refinería, Vicente Guerrero y Carrillo Puerto dan cuerpo al nuevo Municipio, teniendo como nombre y cabecera municipal a Villa Cecilia Tamaulipas. El 1925 el nuevo Gobernador del Estado Licenciado Emilio Portes Gil ratifica esta disposición el 11 de junio, y el 9 de septiembre de 1930 Villa Cecilia es elevada a la categoría de Ciudad, denominándose desde entonces Ciudad Madero.

La dinámica poblacional del Municipio de Ciudad Madero con el dato más reciente de acuerdo la Encuesta Intercensal INEGI 2015, indica que el Municipio tiene 209,175 habitantes. En un trabajo hecho por el Gobierno del Estado de Tamaulipas en el 2010 se elaboró la Prospectiva Metropolitana al 2015 y 2030 para el Municipio de Ciudad Madero basado en datos de INEGI disponibles al 2005, y siendo correspondientes con los datos actuales vigentes del Censo 2015 las proyecciones hechas por Estado corresponden a los que llamo escenario bajo, es decir las tasas de crecimiento estimadas para los escenarios medio y alto que construyeron tienen una sobrestimación respecto a la condición actual del Municipio en tanto a número de pobladores. Ver Figura no. 2.

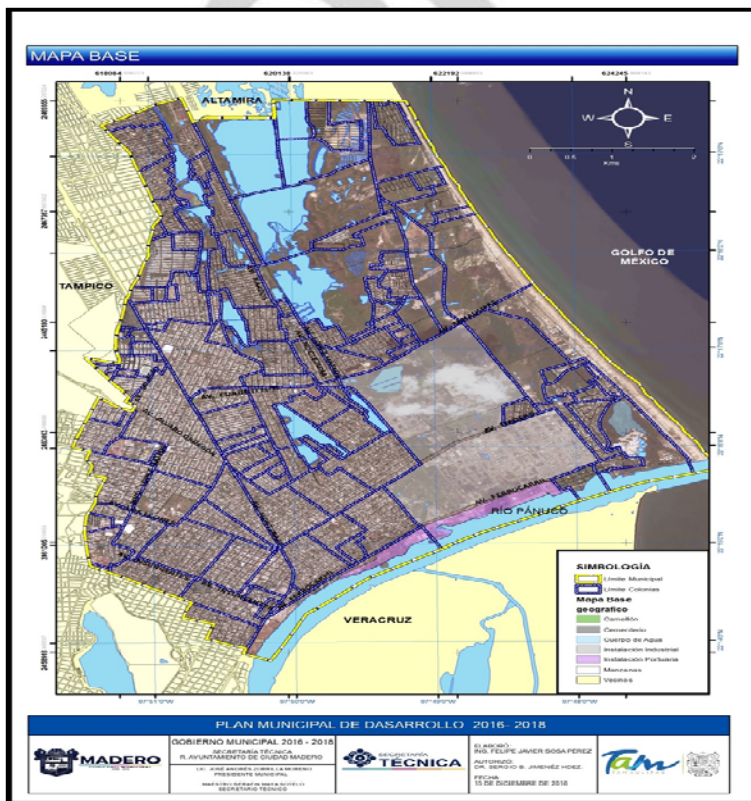


Figura no. 2. Dinámica de población del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas utilizando los datos censales del INEGI.

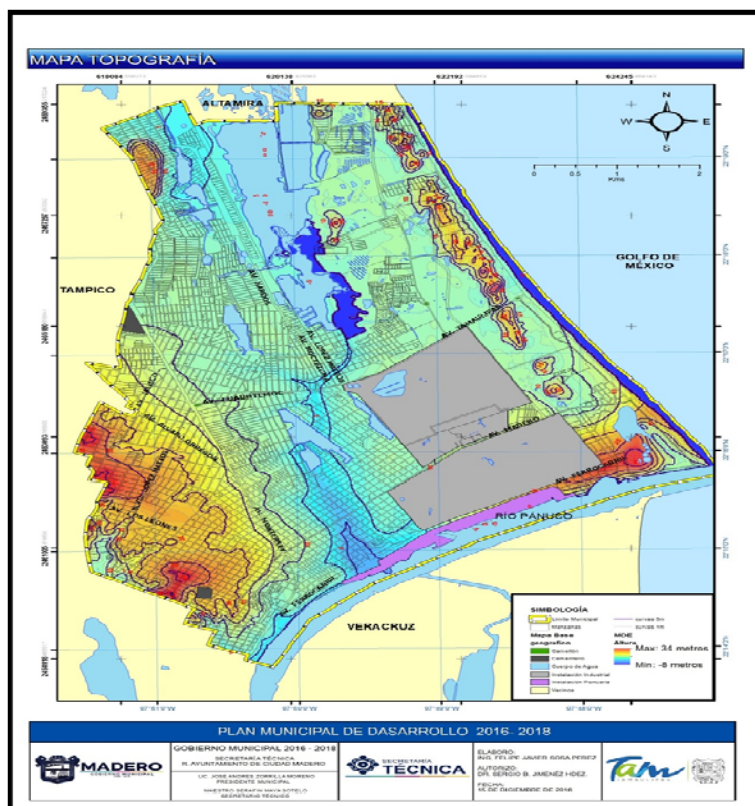
En la siguiente sección se presentan mapas temáticos del territorio municipal de Ciudad Madero que son la base para soportar muchas de acciones de los programas que integran este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y que permitieron tener más elementos para jerarquizar y priorizar dichas acciones y programas.



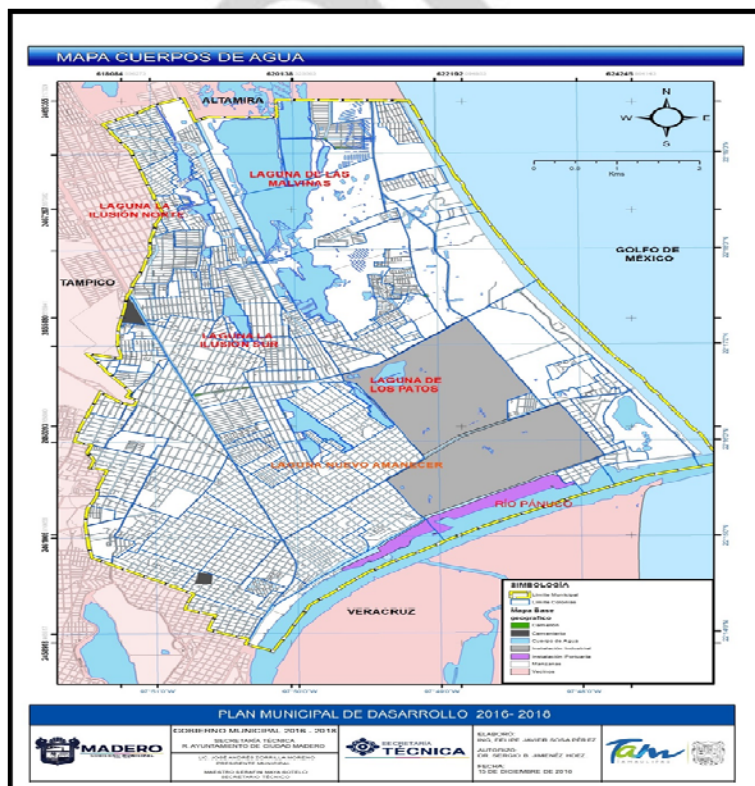
Mapa no. 1. Mapa base del Municipio de Ciudad Madero.



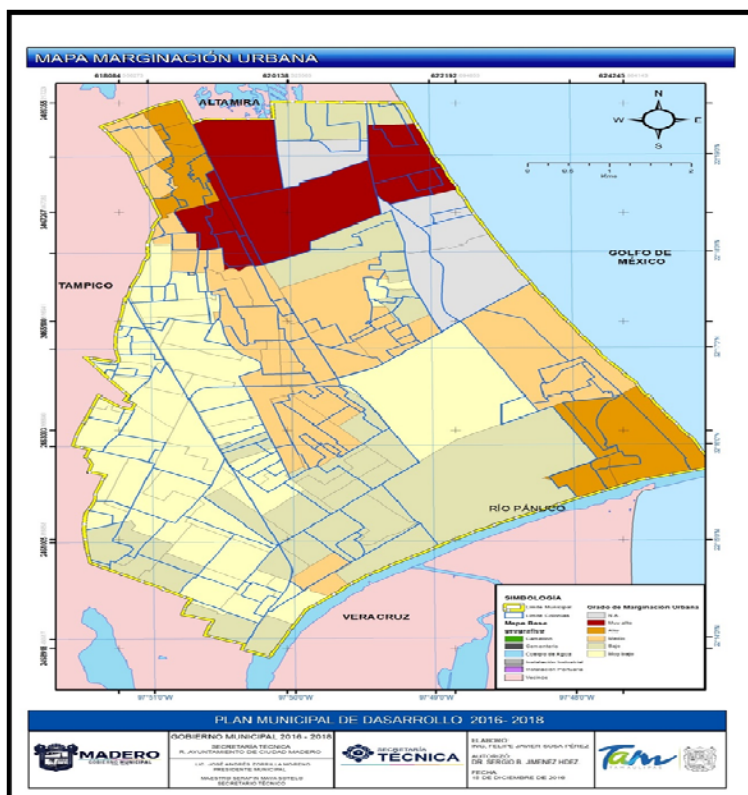
Mapa no. 2. Mapa base del Municipio de Ciudad Madero con imagen satelital de fondo.



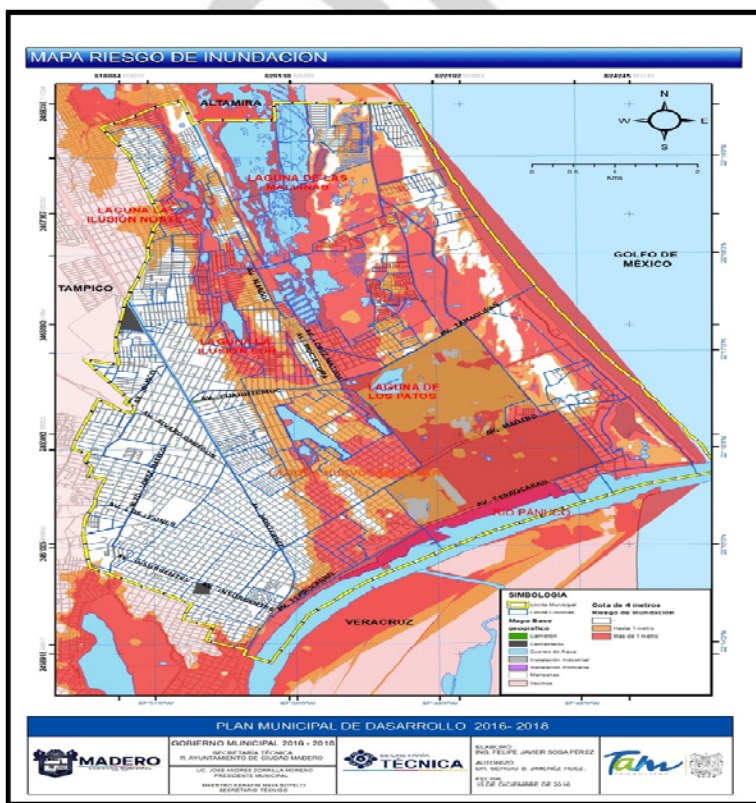
Mapa no. 3. Topografía característica del territorio del Municipio de Ciudad Madero.



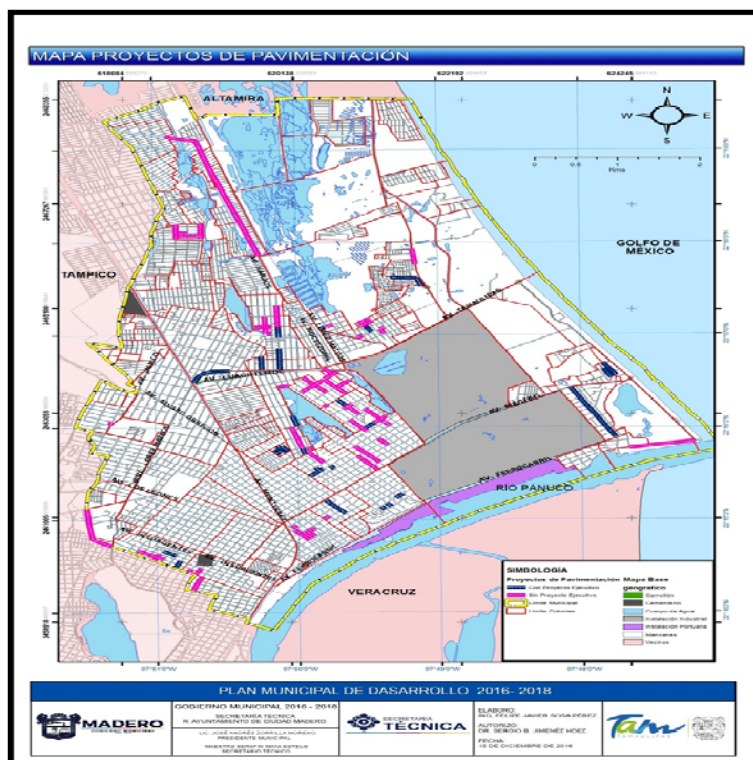
Mapa no. 4. Principales cuerpos de agua y lagunas en el territorio del Municipio de Ciudad Madero.



Mapa no. 5. Esquema de zonas marginadas en Ciudad Madero de acuerdo a información disponible de INEGI 2010 y 2015.



Mapa no. 6. Identificación de principales zonas de inundación por desbordamiento de cuerpos de agua existentes en el territorio del Municipio de Ciudad Madero.



Mapa no. 7. Identificación y diagnóstico de pavimentaciones requeridas en el territorio del Municipio de Ciudad Madero.

CONSULTA CIUDANADA

FORO DECONSULTA CIUDADANA

Con fundamento en el Artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; de los Artículos 5, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación, y del Artículo 6º de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas se convocó a la ciudadanía Maderense, 28 de noviembre del 2016, para expresar sus opiniones para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero 2016-2018 a través de la participación de sus organizaciones representativas legalmente constituidas de la sociedad y grupos populares; de las Instituciones Académicas, Profesionales y de la Investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales.

El objetivo del **Foro** fue contar con mejores y más elementos para construir, con las opiniones y propuestas de la ciudadanía Maderense, el PMDCM 2016-2018 para que los diversos programas y acciones que lo integren, estén apegados a un diagnóstico real de las condiciones que guarda el Municipio y que de manera pertinente y factible orienten el trabajo que encabeza el Alcalde José Andrés Zorrilla Moreno.

En **Foro** se instalaron 10 mesas de trabajo con un moderador, representante del Ayuntamiento especialista en tema de trabajo de la mesa y otra como relator. En la 1ª fase, se dará lectura por parte del moderador de un Diagnóstico municipal del tema a tratar en la mesa. Después de la lectura del diagnóstico, se pedirá a cada participante llene el formato de aportaciones que se distribuirá al inicio de los trabajos, dando para esto un tiempo de 15 minutos. Se dio la exposición de motivos y visión del PMDCM 2016-2018 por parte del Alcalde. En la 2ª fase el moderador pedirá a cada participante leer en voz alta su aportación y solicitará a los participantes en la mesa, apoyar en la valoración cualitativa de la misma en los términos expuestos en el formato de aportación. Para esta acción en conjunto se dispondrán de 45 minutos no excediendo de 5 minutos para valoración da cada una de las aportaciones. Finalmente, el coordinador general del Foro expuso un resumen de las aportaciones recibida en cada una de las mesas.

Las mesas de trabajo implementadas fueron en las áreas temáticas de: desarrollo económico; bienestar social; turismo; seguridad y protección civil; educación y cultura; atención a la juventud y deportes; administración municipal; desarrollo urbano y ambiental; desarrollo regional y ordenamiento territorial.; y, sistema DIF.

La mesa de trabajo con la temática de **Desarrollo Urbano y Ambiental** fue la que más aportaciones recibió con un 19% del total le siguió **turismo** con un 16%, las restantes variaron sus aportaciones de un 4% a un 9%. En el caso de la mesa de **Bienestar Social** que tuvo el 9% de las aportaciones, si sumamos los temas vinculados a esta como lo son **Educación y Cultura** que obtuvo un 9% y **Juventud y Deportes** con un 7%

y 6% respectivamente estos dos últimos temas; así, en conjunto **Bienestar Social** se lleva el 31% de las aportaciones. Ver Tabla 1

Tabla 1. Relación de mesas de trabajo en Foro, número de aportación y porcentaje de contribución por temática.

MESA	NÚMERO DE APORTACIONES	TEMÁTICAS PRINCIPALES APORTADAS	%
1 DESARROLLO ECONÓMICO	31	Mayor inversión y mejoramiento en la zona centro remodelación/imagen urbana (mercado)	6%
2 BIENESTAR SOCIAL	45	Programa de asistencia social, atención a grupos vulnerables.	9%
3 TURISMO	77	Drenaje, infraestructura, turibus y gastronomía	16%
4 SEGURIDAD SOCIAL	32	Equipamiento para protección civil, planes de contingencia, elementos de seguridad certificados, seguridad privada	7%
5 EDUCACIÓN Y CULTURA	45	Formación de calidad y valores, más espacios para difusión cultural	9%
6 JÓVENES Y DEPORTES	32	Empleo a la juventud, gestoría de apoyo a becas	7%
	31	Remodelación de instalaciones	6%
7 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	19	Aplicación de Nuevas Tecnologías, procesos más eficientes, capacitación/profesionalización	4%
8 DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL	95	Pavimentación, drenaje, contaminación, alcantarillado	19%
9 DESARROLLO REGIONAL	31	Regular el uso de suelo de los drenes pluviales	6%
10 SISTEMA DIF	20	Centros de atención a jóvenes y adultos con autismo y padecimientos, guarderías de tiempo completo.	4%
Mesa 11 Especial	32	Propuestas independientes	7%
TOTAL	490		100%

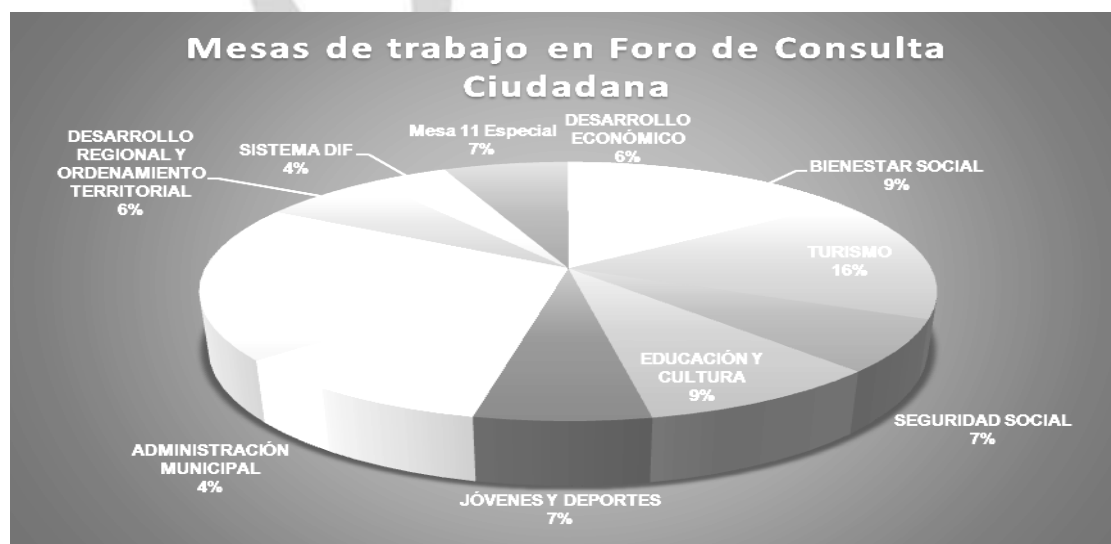


Figura no. 3. Contribución porcentual de aportaciones en mesa de trabajo en el Foro de Consulta Ciudadana para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Madero 2016-2018.

A continuación, se presentan los resultados de cada una de las 10 mesas de trabajo y la contribución específica de los temas y aportaciones que se tocaran en cada una de ellas y que apoyaron tanto para identificar acciones de trabajo específicas como metas y alcances de los programas que integran este Plan Municipal de Desarrollo.

Mesa 1 DESARROLLO ECONÓMICO:

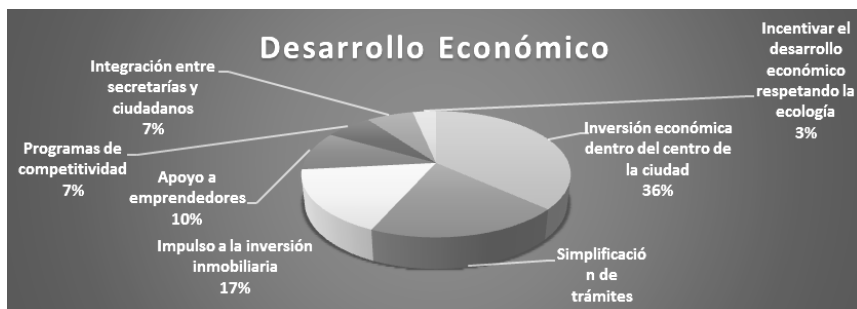


Figura no. 4. Aportaciones registradas en la mesa de Desarrollo Económico, destacando la temática con mayor contribución que fue: INVERSIONES EN LA ZONA CENTRO con un 36%.

Mesa 2. BIENESTAR SOCIAL:

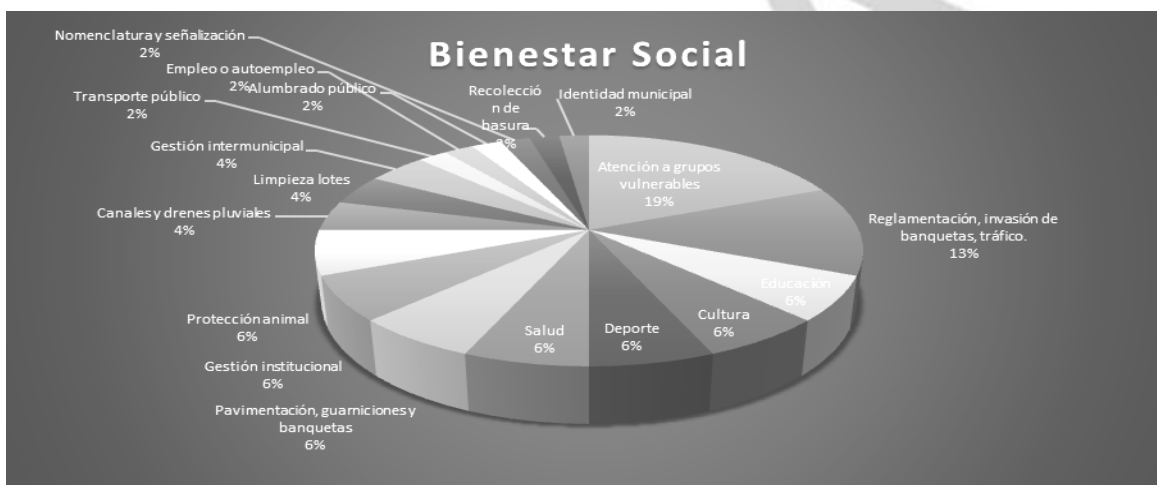


Figura no. 5. Aportaciones registradas en la mesa de Bienestar Social, destacando la temática con mayor contribución que fue: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES con un 19%.

Mesa 3. TURISMO:

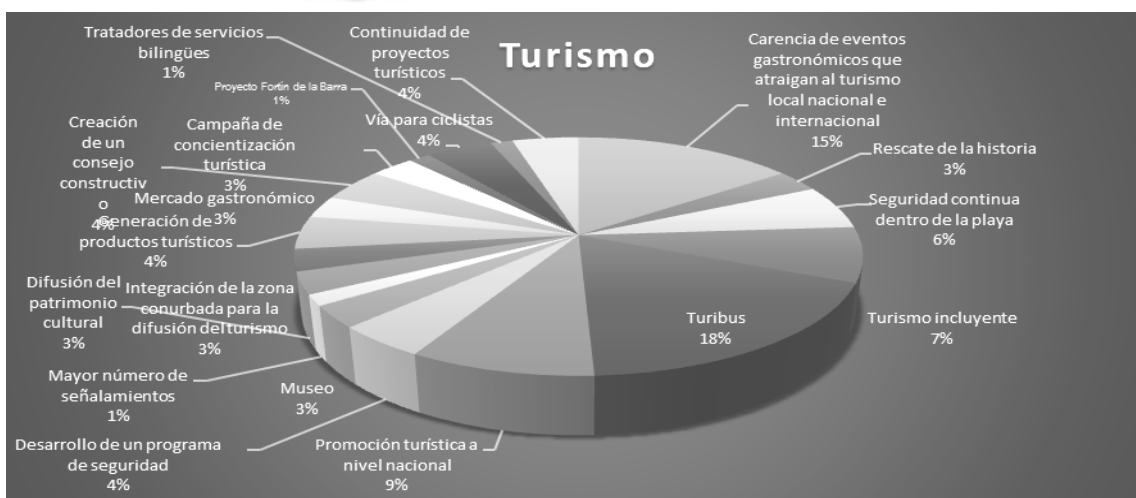


Figura no. 6. Aportaciones registradas en la mesa de Turismo, destacando la temática con mayor contribución que fue: TURIBUS con 18% y PROMOCIÓN GASTRONÓMICA con un 15%, sin embargo, hay diversidad de aportaciones orientadas a fortalecer los Servicios de apoyo al turismo.

Mesa 4. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL:

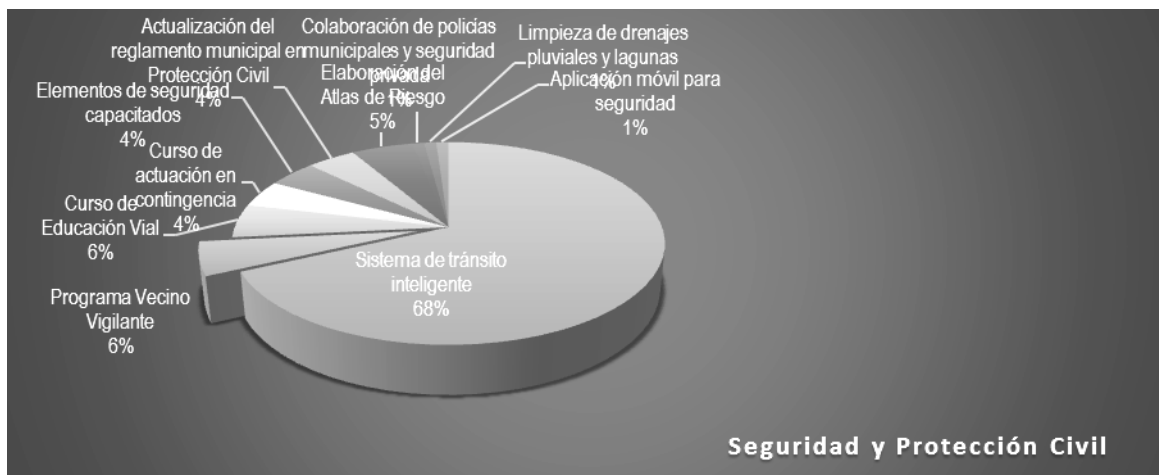


Figura no. 7. Aportaciones registradas en la mesa de Seguridad y Protección Civil, destacando la temática con mayor contribución que fue: SISTEMA DE TRANSITO INTELIGENTE con un 68% en Seguridad y REGLAMENTACION Y ACTULIZACION DE ATLAS DE RIESGOS con 9% para Protección Civil.

Mesa 5. EDUCACIÓN Y CULTURA:



Figura no. 8. Aportaciones registradas en la mesa de Educación y Cultura, destacando la temática con mayor contribución que fue: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS con un 55%.

Mesa 6. ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTES:

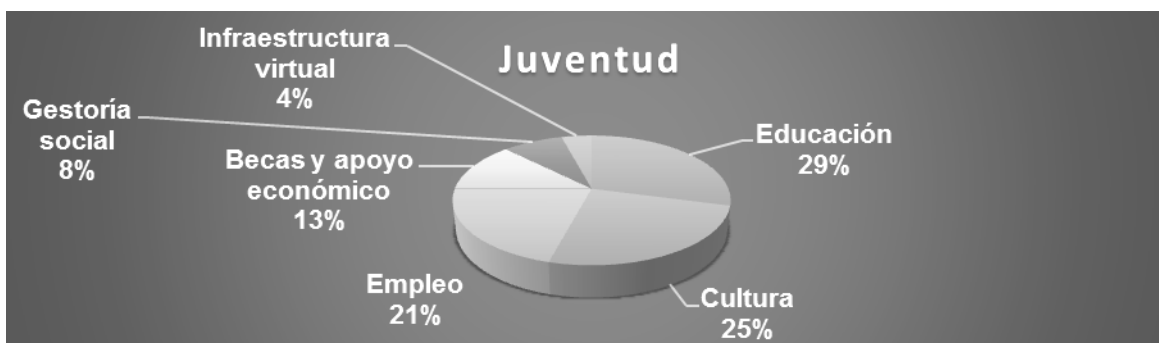


Figura no. 9. Aportaciones registradas en la mesa de Juventud, destacando la temática con mayor contribución que fue: FORMACION EDUCATIVA Y CULTURAL de los jóvenes con un 54% ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES con un 19% y las OPORTUNIDADES DE EMPLEO con un 21%.



Figura no. 10. Aportaciones registradas en la mesa de Deportes, destacando la temática con mayor contribución que fue: **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS** con un 31%.

Mesa 7. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:



Figura no. 11. Aportaciones registradas en la mesa de Administración Pública, destacando la temática con mayor contribución que fue: **CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS** con un 15%.

Mesa 8. DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL:

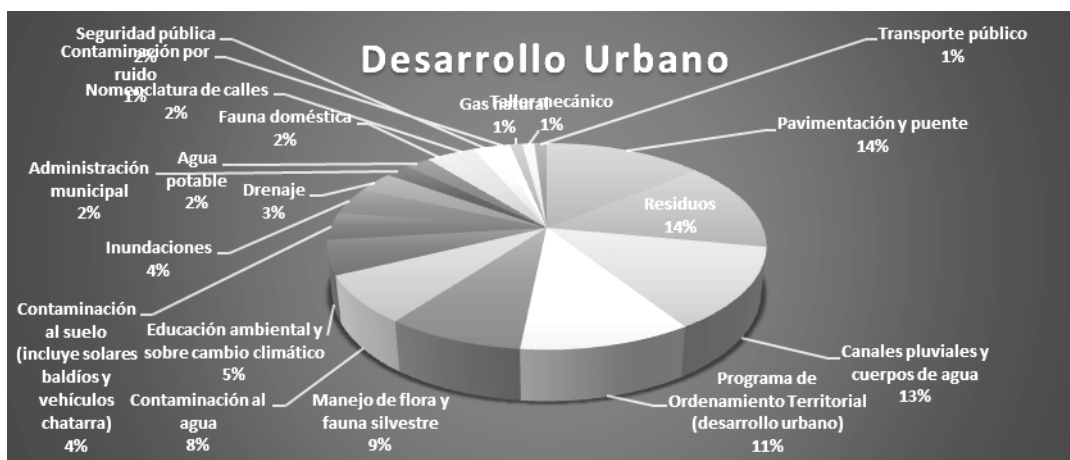


Figura no. 12. Aportaciones registradas en la mesa de Desarrollo Urbano y Ambiental, destacando la temática con mayor contribución que fue: **PAVIMENTACION y MANEJO DE RESIDUOS** con un 14% cada uno.

Mesa 9. DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

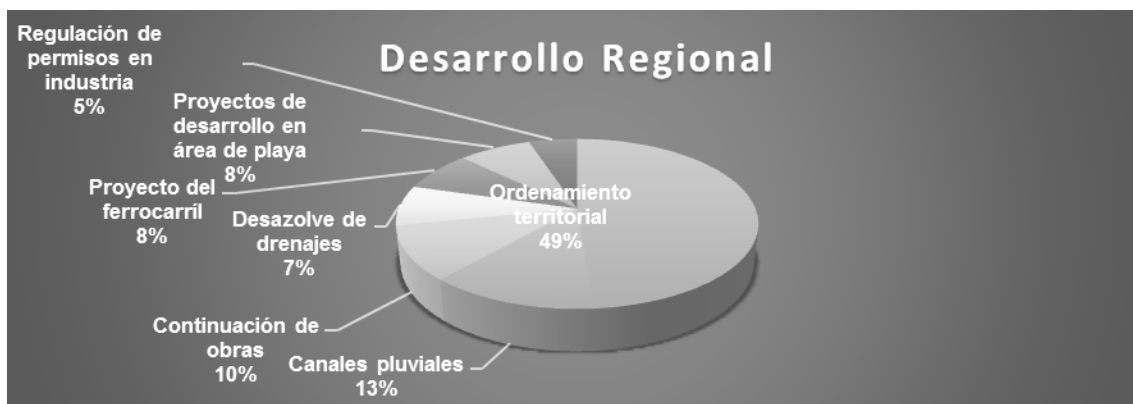


Figura no. 13. Aportaciones registradas en la mesa de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, destacando la temática con mayor contribución que fue: ORDENAMIENTO TERRITORIAL con un 49%.

Mesa 10. SISTEMA D.I.F.

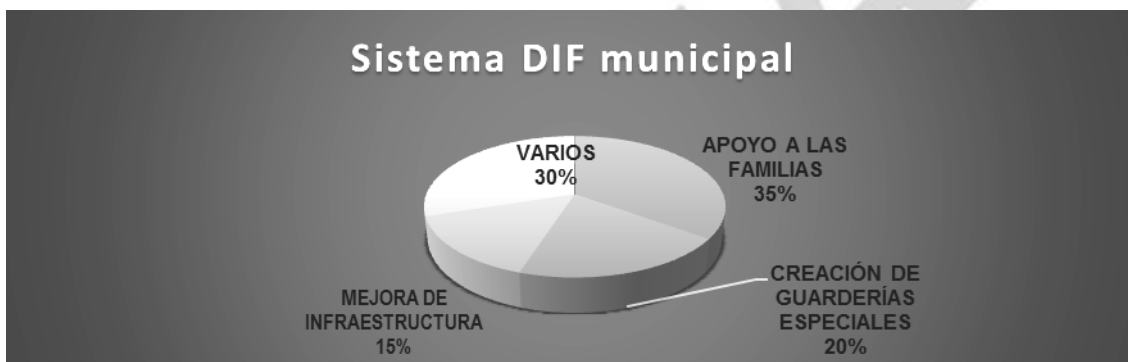


Figura no. 14. Aportaciones registradas en la mesa de Sistema D.I.F., destacando la temática con mayor contribución que fue: APOYO A LAS FAMILIAS con un 35%.

ANÁLISIS DE DEMANDAS CIUDADANAS RECOPIADAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Los análisis de las demandas ciudadanas recopiladas durante la campaña se pueden clasificar en 11 áreas como se indica en la Tabla 2.

Tabla 2. Clasificación de las demandas ciudadanas recopiladas durante la campaña.

Tipo	DEMANDA	Demandas	
		No.	%
1	APOYO DESPENSAS	19	5%
2	EDUCACIÓN	21	6%
3	MEJORAS A INMUEBLES	24	7%
4	ÁREAS VERDES	8	2%
5	AMBIENTAL	15	4%
6	DIF	32	9%
7	JURÍDICO	39	11%
8	ALUMBRADO	14	4%
9	EMPLEO	28	8%
10	DEPORTE	7	2%
11	OBRA PÚBLICAS	153	43%
	Total de demandas	360	100%

En la Figura no. 15, podemos apreciar que el mayor porcentaje de demandas ciudadanas están concentradas en obra pública con un 43%, en segundo término, con un 11% con el asesoramiento y apoyo jurídico, el 9% relativo al DIF, 8% empleo y restos de las demandas con porcentajes uniformes.

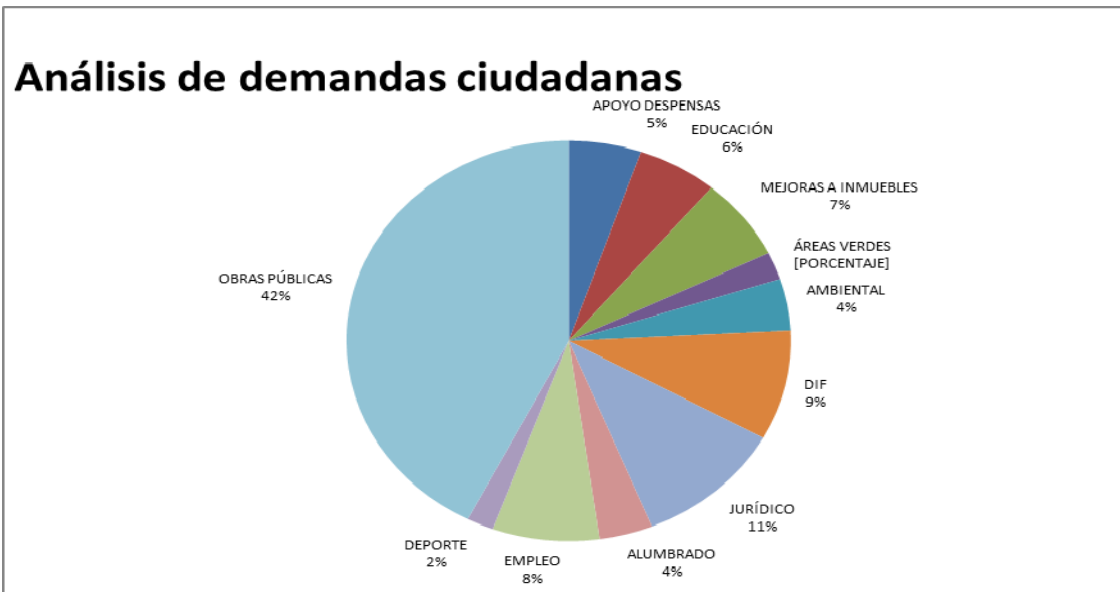
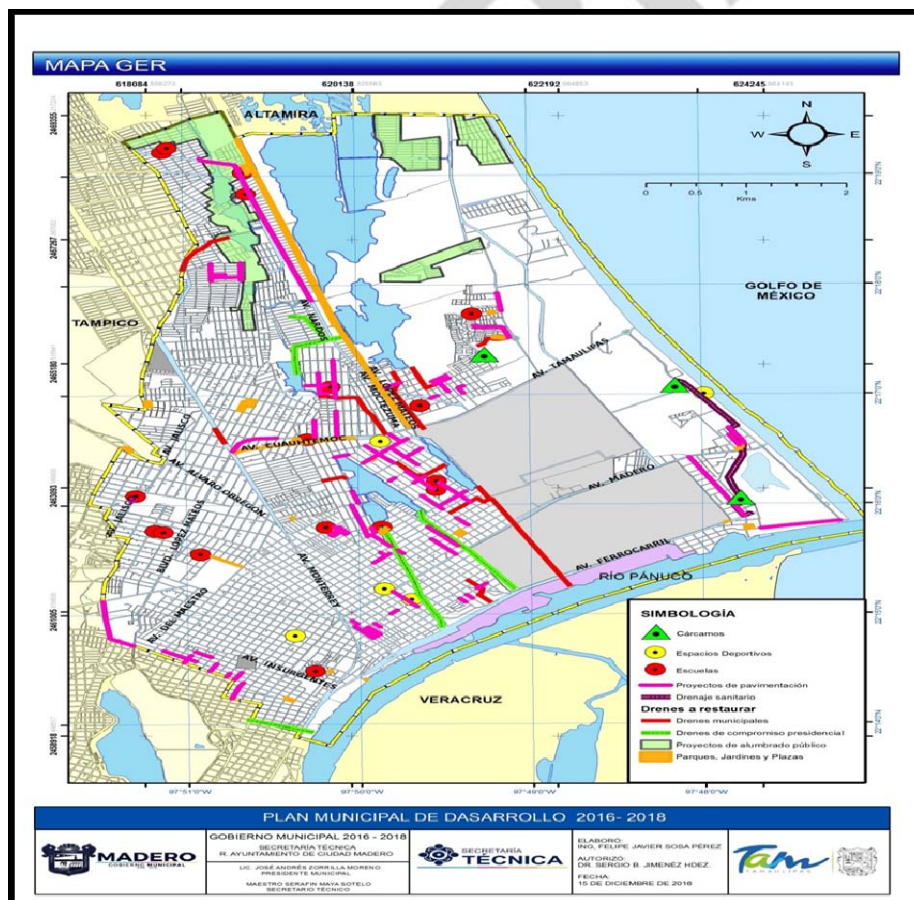


Figura no. 15. Representación porcentual de las demandas ciudadanas recopiladas durante la campaña.



Mapa no. 8. Identificación de zonas de intervención con diferentes tipos de obras a gestionar referentes a PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS PÚBLICOS (PARQUES Y JARDINES), ESPACIOS DEPORTIVOS; DRENES PLUVIALES; DRENAJE Y, ESPACIOS EDUCATIVOS.

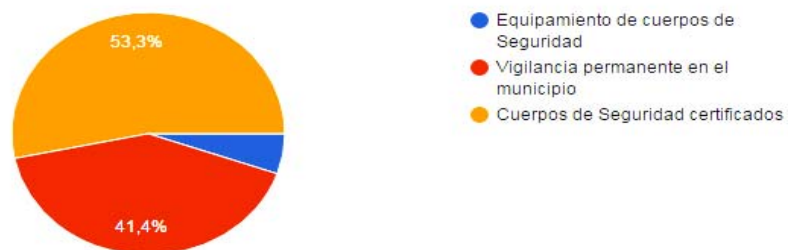
CONSULTA PÚBLICA POR MEDIO DE INTERNET

Se habilitó una encuesta simple vía web elaborada bajo la plataforma de Google Forms con siete preguntas estratégicas dando los siguientes resultados:

¿Qué estrategia apoyarías para transformar Madero en el tema de Desarrollo Económico?
(336 respuestas)**Para transformar Madero en Desarrollo Social y Educación propones**
(336 respuestas)**Para transformar Madero en Turismo propones** (336 respuestas)

Para transformar Madero en Desarrollo Urbano y Ambiental propones

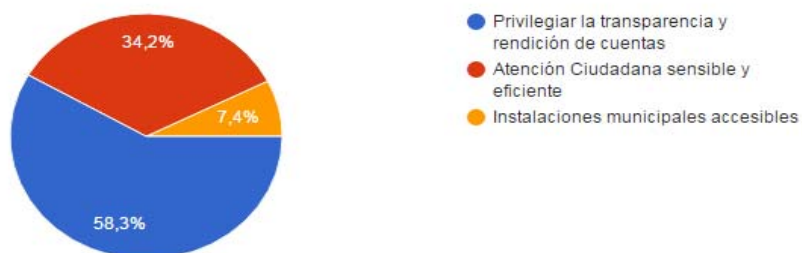
(336 respuestas)

**Para transformar Madero en Seguridad propones** (336 respuestas)

Para transformar Madero en Atención a la Juventud propones (336 respuestas)



Para transformar Madero en Administración Municipal propones (336 respuestas)



CATÁLOGO DE PROGRAMAS FEDERALES DE APOYO A MUNICIPIOS

PROGRAMA FEDERAL	SECRETARIA(S)	RECURSO COMPLEMENTARIO		PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	CARACTERÍSTICAS DE LA APORTACIÓN FEDERAL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	PARTICIPACION DEL ESTADO	APERTURA DE VENTANILLAS	SECRETARIA O DIRECCIÓN MUNICIPAL	REGLAS O LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN EN DOF
		CON RC= NO TIENEN QUE SER COMPLEMENTADOS CON RECURSOS DE OTRAS INSTANCIAS	SIN RC= TIENEN QUE SER COMPLEMENTADOS CON RECURSOS DE OTRAS INSTANCIAS								
Programa de Infraestructura	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	X		Ejecutor	50% V. Hábitat, 80% V. Rescate y RUH, 80% Ciudad de las Mujeres, y Hasta el 70% en la vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la vivienda	25 a 50 % Hábitat, 20% Rescate y RUH, 20% Ciudad de las mujeres y 0 a 30 % Ampliación y/o mejoramiento de la vivienda.	25% Hábitat		Enero a Marzo	SOPDUE / PARTICIPACIÓN CIUDADANA / DESARROLLO SOCIAL / DIF / INSTITUTO DE LA MUJER	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Prevención de Riesgos	SEDATU	X		Ejecutor	50 a 70% Subsidio	30 a 50%		No es necesaria la aprobación del Estado	Enero a Diciembre (sujeito a disponibilidad de fondos)	SOPDUE / PROTECCIÓN CIVIL	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa para regularizar asentamientos humanos Irregulares (PASPAH)	Comisión para la regularización de la Tenencia de la Tierra	X		Ejecutor	100% Subsidio si es menor o igual a \$10,000 por beneficiario	Cuando el apoyo exceda los \$10,000.00		No es necesaria la aprobación del Estado	Enero a Diciembre (sujeito a disponibilidad de fondos)	SOPDUE / ORGANISMO MUNICIPAL DE VIVIENDA / ITAVU	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Consolidación de Reservas Urbanas	SEDATU	X		Ejecutor	Máximo 200 SMGVM Por vivienda, Subsidio	10,000 a 30,000 por vivienda ubicada en PCU		Es necesaria la aprobación del Estado.	Enero a Septiembre		SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Apoyo a la Vivienda	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)	X		Ejecutor	40 % Subsidio	40% debe existir aportación del beneficiario en dinero, en mano de obra. o en especie		No es necesaria la aprobación del Estado	Enero a Abril	ORGANISMO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA / SOPDUE	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Acceso a soluciones de Financiamiento	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)		X	Promotor o Ejecutor	Máximo 33 veces el SMGVM por beneficiario, Subsidio	Si el Municipio es ejecutor debe ser operado por el Organismo Municipal de Vivienda			Enero a Diciembre	ORGANISMO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa 3 x 1 para Migrantes	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)		X	Ejecutor	Subsidio (25% Org. Migrantes y 25% Federales) Se requiere validación del COVAM.	25 a 50 %		No tiene que aprobar pero puede participar con el 25% en algunos proyectos	Enero a Diciembre	SOPDUE, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONOMICO	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016

PROGRAMA FEDERAL	SECRETARIA(S)	RECURSO COMPLEMENTARIO		PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	CARACTERÍSTICAS DE LA	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	PARTICIPACION DEL ESTADO	APERTURA DE VENTANILLAS	SECRETARIA O DIRECCIÓN	REGLAS O LINEAMIENTOS
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	SEDESOL		X	Ejecutor el Municipio será responsable de la supervisión de las obras y verificar que se cumpla la normatividad aplicable.	Subsidio máximo de 15,000 anuales, a los artesanos solicitantes				Enero a Diciembre	DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras	SEDESOL		X	Promotor el Municipio puede facilitar los trámites para el establecimiento y operación de la instancia infantil.	Subsidio de 900 a 1800 por beneficiarios y 70,000 para habilitación de estancias.				Enero a Diciembre	SEDESOL FEDERAL	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Coinversión Social	Instituto de Desarrollo Social (INDESOL)	X		Promotor	Subsidio máximo de 1,000,000	No		No	Enero a Diciembre	Cuando menos el 20% del costo total (monetario o no monetario) del proyecto se ejerce a través de una OSC.	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Pensión para Adultos Mayores	SEDESOL	X		Promotor el Municipio será el encargado de establecer el acercamiento de la SEDESOL con la población potencial	Subsidio máximo de \$1,160.00 bimestral por beneficiario	No		No	Enero a Diciembre	65 Y MÁS	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia	SEDESOL		X	Promotor el Municipio será encargado de establecer el acercamiento de la SEDESOL con la población potencial	Subsidio de 330 a 2040 como máximo por menores de 24 años en condición de orfandad	No		No	Enero a Diciembre	PROSPERA / 65 Y MÁS	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Empleo Temporal	SEDESOL, Secretaría de Comunicaciones y Transporte(SCT), Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	X		Ejecutor	Subsidio de hasta el 99% de un Salario Mínimo General Diario Vigente en el área geográfica. Hasta 132 jornales x beneficiario.	Si		En necesaria la aprobación del Estado	Enero a Diciembre	DESARROLLO SOCIAL/ SERVICIOS PÚBLICOS / SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA)	SEMARNAT, COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	X		Colaborador (la Ejecución del Programa estará a Cargo del INDESOL, cuando se estipule en la Convocatoria) o Ejecutor	Varía del 40 al 80% dependiendo del tipo de subcomponente.				Enero a Julio	COMAPA MUNICIPAL O ESTATAL	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016

PROGRAMA FEDERAL	SECRETARIA(S)	RECURSO COMPLEMENTARIO		PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	CARACTERÍSTICAS DE LA	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	PARTICIPACION DEL ESTADO	APERTURA DE VENTANILLAS	SECRETARIA O DIRECCIÓN	REGLAS O LINEAMIENTOS
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	SEMARNAT, CONAGUA	X		Ejecutor	Del 60 al 70% dependiendo del tipo de concepto			El Estado tiene que aprobar	Enero a Julio	COMAPA MUNICIPAL O ESTATAL	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa para la prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos	SEMARNAT	X		Ejecutor	Subsidio de hasta 80 % Proyectos de Infraestructura 100% en Proyectos que no sean de Infraestructura	20% en Proyectos de Infraestructura		Se requiere de la aprobación del Gobierno del Estado	Enero a Marzo	SOPDUE / SERVICIOS PÚBLICOS	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR)	X		Ejecutor	Subsidio de 25 a 250 m.d.p. dependiendo de la Vertiente de Apoyo			Es necesaria la aprobación del Estado.	Enero	TURISMO / SERVICIOS PÚBLICOS	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Apoyos a la Cultura	SECRETARIA DE CULTURA	X		Ejecutor	Subsidio PACYM, FOREMOBA, PROFEST				Enero a Diciembre	TURISMO	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Atención a personas con discapacidad	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	X		Promotor o Ejecutor	Subsidio				Enero a Diciembre	DIF MUNICIPAL a través de los SEDIF	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad /Subprograma de Apoyo a Proyectos	SNDIF		X	Ejecutor	Subsidios máximos de 200, 300 mil y 6 mdp dependiendo de la vertiente.				Enero a Diciembre	DIF MUNICIPAL a través de los SEDIF	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" /Subprograma "Comunidad Diferente"	SNDIF		X	Promotor Colaborador	Subsidio				Enero a Marzo	DIF MUNICIPAL COLABORA CON SEDIF PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" /Subprograma "Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios"	SNDIF		X	Promotor Colaborador	Subsidio				Enero a Marzo	DIF MUNICIPAL COLABORA CON SEDIF PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016

PROGRAMA FEDERAL	SECRETARIA(S)	RECURSO COMPLEMENTARIO		PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	CARACTERÍSTICAS DE LA	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	PARTICIPACION DEL ESTADO	APERTURA DE VENTANILLAS	SECRETARIA O DIRECCIÓN	REGLAS O LINEAMIENTOS
Centros Poder Joven	Instituto Mexicano de la Juventud	X		Ejecutor	Subsidio de 80,000 a 150,000 dependiendo de las Características del Apoyo.				Enero a 18 de marzo	CENTROS PODER JOVEN (ORIENTADO A POBLACIÓN JUVENIL DE 12 A 29 AÑOS)	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Proyectos Locales Juveniles	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE)	X		Ejecutor	Subsidio de hasta 150,000 x Municipio Sujeto a suficiencia presupuestal	al menos igual a la aportación del IMJUVE	*en su caso al menos igual a la aportación del IMJUVE	Es necesaria la participación del Gobierno Estatal	Enero a Marzo	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	X		Ejecutor	Subsidio 200,000 (Proyectos municipales) y 300,000 en los coordinados con el Estado				Enero y Febrero	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa para Educación de los Adultos (INEA)	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS		X	Promotor	Apoyos en especie, Materiales Educativos				Enero a Diciembre	INEA	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de la Cultura Física y Deporte	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	X		Ejecutor	Subsidio sujeto a proyecto y disponibilidad presupuestal				Enero a 29 de Julio	CENTROS DE DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Fondo Nacional del Emprendedor	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR		X	Promotor Pueden participar en las convocatorias de la modalidad de Desarrollo de Centrales de Abasto y Mercados y en la de Obtención de Apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria	Subsidio				Enero a Diciembre (sujeto a Convocatoria)	DESARROLLO ECONÓMICO	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR		X	Promotor	Microcréditos				Enero a Diciembre	DESARROLLO ECONÓMICO	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programas de Crédito Banobras	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)				Crédito				No especificada	FINANZAS (OBRAS INFRAESTRUCTURA)	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016

PROGRAMA FEDERAL	SECRETARIA(S)	RECURSO COMPLEMENTARIO		PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	CARACTERÍSTICAS DE LA	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	PARTICIPACION DEL ESTADO	APERTURA DE VENTANILLAS	SECRETARIA O DIRECCIÓN	REGLAS O LINEAMIENTOS
PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	BANOBRAS	NA	NA		Financiamiento / Recursos no recuperables hasta por el 15% o hasta 10 millones de pesos (Proyectos de Alumbrado Público Municipal Autorizado)				No especificada	SOPDUE / SERVICIOS PÚBLICOS	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Banco de Proyectos Municipales (BMP)	BANOBRAS	NA	NA		Elaboración de Diagnósticos / se requiere que al Municipio le resten al menos 2 años y medio para operar este programa.				No especificada	SOPDUE	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Modernización Catastral	BANOBRAS	NA	NA		Recursos no recuperables del 100% en Estudios y Proyectos y del 40% en Ejecución de Acciones del Proyecto (Modalidad de Reembolso) / Financiamiento				No especificada	CATASTRO MUNICIPAL	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Modernización de las Áreas Comerciales de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	BANOBRAS	NA	NA		Recursos no recuperables del 100% en Estudios y Proyectos y del 40% en Ejecución de Acciones del Proyecto (Modalidad de Reembolso) / Financiamiento				No especificada	COMAPA MUNICIPAL O ESTATAL	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Capacitación	BANOBRAS	NA	NA	Aporta los recursos logísticos necesarios para la realización de las mismas	Asistencia Técnica / Temas: Esquemas de Financiamiento, Ejercicio y Control del Gasto Público, Identificación y Formulación de Proyectos de Inversión, Mejora de la Gestión del Catastro.				No especificada	FINANZAS, SOPDUE, CATASTRO	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016
Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL)	BANOBRAS	NA	NA		Apoyos no recuperables de hasta el 50% del valor del Estudio o del Proyecto.				No especificada	SOPDUE, SERVICIOS PÚBLICOS.	SIN PUBLICAR EN DOF ULTIMA REVISION 16/12/2016

CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, MMXVI